

ORD.: N°213 / 2026
ANT.: INFORME 065
MAT. : Informa lo que se indica

Quillota, 06 de marzo de 2026

DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A JEFE DE RENTAS Y PATENTES

En relación a la tramitación de patente de **TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA** Solicitada por **CERRO NEVADO SPA**, ubicada en **CAMINO LA CONSTANCIA S/N FUNDO LA CONSTANCIA PARCELA 6 SECTOR LA CAPILLA - SAN PEDRO LOTE 2, LOTE 2A, LOTE 2-A3, QUILLOTA.**

N°	NORMA ESPECIFICA	CERRO NEVADO SPA.
1	ZONIFICACIÓN <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	CUMPLE
2	LEGISLACIÓN URBANA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES <i>N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76</i> ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES <i>N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	CUMPLE

NOTAS:

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

MMM

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo Dirección de Obras



Quillota

RENTAS Y PATENTES

PATENTE MUNICIPAL SOLICITUD/MODIFICACIÓN

Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Rol Provisorio/N° Registro
Industrial	<input type="checkbox"/>	
Alcoholes	<input type="checkbox"/>	Rol Definitivo
Profesional	<input type="checkbox"/>	
MEF	<input type="checkbox"/>	Decreto Alcaldicio N°
Cambio de Domicilio	<input type="checkbox"/>	
Cambio de Nombre	<input type="checkbox"/>	
Declaración Sucursales	<input type="checkbox"/>	

● SECCIÓN A
A.1 Individualización del Solicitante

Quillota 25 de 02 de 2026

Nombre o Razón Social		Rut
CERRO NEVADO SPA		76.306.822-6
Nombre de Fantasía	Domicilio Particular	
CERRO NEVADO	Cerro Nevado Parcela 6 LT2-2A-2A-3	
Teléfono (s)	e-mail	
973863423 (Coordinador Visita)	administración@cerro-nevado.cl	

● SECCIÓN A.2
A.1 Individualización Representante Legal

Nombre Completo		Rut
DESIDERIO DEL CARMEN SALINAS MUÑOZ		11.730.089-4
Domicilio Particular		
LOS LIRIOS N° 84 JARDINES FAMILIARES LOS ANDES		
Teléfono (s)	e-mail	
973863423	Faz3DS@pmail.com	

● SECCIÓN B

Croquis de Ubicación
(Acompletar por el solicitante)

B2 Datos del Local	
Dirección:	
Cerro Nevado Parcela 6 LT2-2A-2A-3	
Rol de Avalúo:	
327-155	
Nombre del Propietario:	
Cristopher Melendez Silva	

● SECCIÓN C
C.1 Datos de Patente

Giro Principal		Código SII
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA		492300
Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063)		\$ 5.000.000.-
Capital Propio Último Ejercicio Año	según Balance Año	\$
Total Número de Trabajadores		2

PATENTE MUNICIPALSOLICITUD/MODIFICACIÓN

SECCIÓN C2 Datos de Sucursales y Casa Matriz

	Dirección	Comuna	N° de Trabajadores
Casa Matriz			
Sucursal			
Sucursal			
Sucursal			
Sucursal			
Total N° Trabajadores			

	X	M² Totales
Luminosa		
No Luminosa		
Toldos y Techos		
Otro:		

En Patente: SI NO

Litros: _____

Verificación de Información:

Documentos	Departamento	Se solicita	VºBº
Iniciación de Actividades	SII	✓	✓
Ampliación de Giro	SII		
Apertura de Sucursal	SII	✓	✓
Cambio de Domicilio	SII		
Certificado de Condiciones Previas	DOM	✓	✓
Certificado de Recepción Final de Obras	DOM	✓	✓
Contrato de Arriendo, Escritura o Autorización	Notaría	Controlado y Subarrendado	✓
Escritura Pública-Extracto-Diario Oficial-Vigencia-Directorio	Notaría	✓	✓
Constitución de Sociedad Estatuto, Vigencia, Anot.		✓	✓
Resolución Sanitaria/ Informe Sanitario	SEREMI de Salud		
Informe de Calificación	SEREMI de Salud		
Título Profesional	Notaría		
Certificado de Distribución de Capital Propio	Municipalidad correspondiente	✓	✓
Certificado de Antecedentes	Registro Civil		
Declaración Jurada Artículo 4º Ley de Alcoholes	Notaría		
Traspaso de Patente	Notaría		
Patente(s)			
Presentación de Iniciativa Comercial al H. Concejo Municipal			
Adjudicación de Remate	Tesorería Municipal		✓
Situación Tributaria (Formularios 29 Dec. IVA y 22 Dec. Renta)	SII	✓	✓
Informe de Carabineros			
Inscripción Servicio Agrícola y Ganadero	SAG		
Fotocopia cédula de identidad		✓	✓
Rut de la Sociedad			

NOTA: Los Documentos solicitados deben presentarse en fotocopias

Direcciones de Interés:

SII: O'Higgins N° 320
 Registro Civil: O'Higgins N° 320
 DOM: Ariztía N° 525
 SEREMI Salud: Freire N° 317



Quillota

Firma Contribuyente
 Firma y Timbre Funcionario Receptor

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: CERRO NEVADO SPA

RUT Contribuyente: 76306822-6

Fecha de realización de la consulta: 26-02-2026 16:02:05

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 28-06-2013

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL	251100	Primera	Si	05-07-2013
2	REPARACION DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES N.C.P.	331209	Primera	Si	12-11-2013
3	PREPARACION DEL TERRENO	431200	Primera	Si	28-05-2014
4	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	Primera	Si	28-05-2014

Mostrando del 1 a 4 de 4 registros.

Anterior **1** Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

Privacidad - Términos



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN FORMATO NO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Volver

Valores y fechas

Normativa y legislación

Redes Sociales y APPs

Sitios de interés

Sobre el SII

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APPELLIDOS

SALINAS
NÚÑEZ

NOMBRES

DESIDERIO DEL CARMEN

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

19 NOV 1971

NÚMERO DOCUMENTO

11.730.089-7

FECHA DE EMISIÓN

29 JUL 2024

FECHA DE VENCIMIENTO

19 NOV 2031

NOMBRE DEL TITULAR



RUN 11.730.089-7

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CERRO NEVADO SPA

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
MANT.Y REP. MAQ. PESADA E IND. FAB. Y MONTAJE
ESTRUCT. MET.

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LOS LIRIOS 87 JARDINES FAMILIARES LOS ANDES

RUT
76306822-6



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202608212358

FECHA EMISIÓN 18/02/2026

RUT USUARIO 11730089-7
CÉDULA

USUARIO DESIDERIO DEL CARMEN SALINAS NUNEZ
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

ORD. N° 65

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME PATENTE COMERCIAL

QUILLOTA, 03 de marzo 2026

DE : INSPECTOR MUNICIPAL

A : ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE, PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA INSPECTIVA DEL LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
CERRO NEVADO SPA	CAMINO LA CONSTANCIA S/N. FDO LA CONSTANCIA PARCELA 6 SECTOR LA CAPILLA, SAN PEDRO, QUILLOTA.	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA



ALEJANDRA VICENCIO PIZARRO
INSPECTOR MUNICIPAL



DE: INSPECTOR MUNICIPAL .
A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

En visita realizada en terreno, a las 11:17 en el día de hoy, 03 de marzo 2026

Nombre del Contribuyente CERRO NEVADO SPA.
Ubicación CAMINO LA CONSTANCIA S/N, FDO. LA CONSTANCIA PARCELA 6 SECTOR LA CAPILLA , SAN PEDRO LOTE 2, QUILLOTA
Giro Principal TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

Según ésta Inspección se constató lo siguiente:

Funciona en	Oficina	<input checked="" type="checkbox"/>	Departamento	<input type="checkbox"/>	Block	<input type="checkbox"/>	Mall	<input type="checkbox"/>			
	Local Comercial	<input type="checkbox"/>	Casa habitación	<input type="checkbox"/>	Ampliación	<input type="checkbox"/>	B.N.U. Publico	<input type="checkbox"/>	Otros <input type="text"/>		
Local de aproximadamente		<u>50</u>	m2		N° Pisos	<input type="text"/>					
Local de Construcción		Mixto	<input type="checkbox"/>	Albañilería en Ladrillo	<input type="checkbox"/>	%	Concreto	<input type="checkbox"/>	%		
		Tabiquería revestido	<input type="checkbox"/>	%	Adobe Estucado	<input type="checkbox"/>	%	Estr. Metalica	<input type="checkbox"/>	100%	
Piso	Mixto	Otros <input type="text" value="CONTAINER"/>									
		Cerámica	<input type="checkbox"/>	%	Flexit	<input type="checkbox"/>	%	Madera	<input type="checkbox"/>	%	
Cielo	Permanit	Cemento	<input type="checkbox"/>	%	Porcelanato	<input type="checkbox"/>	%	Baldosa	<input type="checkbox"/>	%	
					Con Cubre Piso ó Alfombra	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
Cubierta o Techumbre	Pizarreño	<input type="checkbox"/>	Zinc	<input type="checkbox"/>	Tejas	<input type="checkbox"/>					
		Otros <input type="text" value="METALICO"/>									
Baños	N°	<input type="text"/>	Público	<input type="checkbox"/>	Personal	<input type="checkbox"/>	Baño Domiciliario	<input type="checkbox"/>			
Implementos	Damas:	N°	<input type="text"/>	Tasa WC	<input type="checkbox"/>	Lavamanos	<input type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>	Tina	<input type="checkbox"/>
	Varones	N°	<input type="text"/>	Tasa WC	<input type="checkbox"/>	Lavamanos	<input type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>	Urinario	<input type="checkbox"/>
	Mixto	N°	<u>2</u>	Tasa WC	<u>2</u>	Lavamanos	<u>2</u>	Ducha	<u>1</u>	Urinario	<input type="checkbox"/>
Observaciones:											
Tipos de Acceso	Exterior	N° Puerta	<input type="text"/>	N° Portón	<input checked="" type="checkbox"/>	N° Hojas	<input type="text"/>				
		Metal	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Cortina	<input type="checkbox"/>	Pegable	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="text"/>
Sistema	Interior	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Metal	<input type="checkbox"/>	Vidrio	<input type="checkbox"/>				
		De abatir	<input checked="" type="checkbox"/>	De vaivén	<input type="checkbox"/>	Plegable	<input type="checkbox"/>	Corredera	<input type="checkbox"/>	Cortina	<input type="text"/>
Calidad estructural es	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>					
Salida de Escape	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N°	<input type="text"/>	Destino	<u>CAMINO SERVIDUMBRE DE PASO</u>			
Instalación Eléctrica se observa	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>					
Extintores	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	N°	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>			
Vencimiento <input type="text"/>											
Luz de Emergencia	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="text"/>					
Ubicación <input type="text"/>											

Cuenta con lo siguiente:

Informe de Bomberos	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Recepcion de Obras	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Res. Sanitaria	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado Junta de Vecinos	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Informe Acústico	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado Uso de Suelo	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Autorización SAG	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

Se solicita lo siguiente:

Informe de Bomberos	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	<input type="checkbox"/>	Extintor	<input checked="" type="checkbox"/>
Recepcion Final de Obras	<input type="checkbox"/>	Res. Sanitaria	<input type="checkbox"/>	Luz de Emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado Junta de Vecinos	<input type="checkbox"/>	Informe Acústico	<input type="checkbox"/>	Instalar Señaléticas en:	
Informe Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Antideslizante en escaleras	<input type="checkbox"/>	Baños	<input type="checkbox"/>
				Salidas Emergencia	<input type="text"/>
				Luz Emerg.	<input type="checkbox"/>
				Extintores	<input type="text"/>

OBSERVACIONES A CUMPLIR; TERRERNO CUENTA CON 1000 mts 2 ,EL CUAL SE DISTRIBUYE ENTRE UNA OFICINA Y EL RESTO DEL LUGAR ES OCUPADO PARA ESTACIONAR CAMIONES , TERRENO NO CUENTA CON PUBLICIDAD ALGUNA.













CERTIFICADO DE CONDICIONES PREVIAS

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que el predio rol **000327-000155**, ubicado en **CAMINO LA CONSTANCIA S/N FUNDO LA CONSTANCIA PARCELA 6 SECTOR LA CAPILLA - SAN PEDRO LOTE 2, LOTE 2A, LOTE 2-A3**, COMUNA DE QUILLOTA, se encuentra emplazado FUERA DEL LIMITE URBANO VIGENTE, según lo aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones.

No obstante lo anterior, para el desarrollo de un proyecto diferente a su uso agrícola, deberá consultar lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza para predios rústicos, y/o lo indicado expresamente en la Ley 3.516 respecto de predios con superficie inferior a 5.000 M², y lo contemplado en la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente si fuere el caso.

Se extiende el presente certificado a petición expresa del interesado para los fines pertinentes.
OBSERVACIONES:

Quillota
Municipalidad



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

QUILLOTA

REGIÓN: DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE CERTIFICADO
178
FECHA
12-May-2022
ROL SII
327-155

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente OBRA NUEVA N° se-2020-8/se-2022-238
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente OBRA NUEVA N° 8/238
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ _____, según (GIM y fecha): _____) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a GALPONES Y CONTAINER
(Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino CAM.LA CONSTANCIA, FDO.LA CONSTANCIA,PC 6 N° S/N
- Lote N° 2,2-A, 2A-3 manzana --- localidad o loteo ---
- sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 861.24 m2, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- (Ejecutadas o Caucionadas)
- (EISTU - IMV - IVB)
- de fecha --- (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ Plazos de la autorización: _____ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : GALPONES Y CONTAINER

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTOPHER FELIPE MELENDEZ SILVA		15.967.653-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CAMINO LA CONSTANCIA, FUNDO LA CONSTANCIA PARCELA 6	S/N		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
QUILLOTA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE _____		DE FECHA _____

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
FRANCISCA HIDALGO MACHICAO	16.014.293-6	
NOMBRE DEL CÁLCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
FRANCISCA HIDALGO MACHICAO	16.014.293-6	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
FRANCISCA HIDALGO MACHICAO	16.014.293-6	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	310	13-Oct-2021	547,00
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
PERMISO DE AMPLIACION N° 062 DE FECHA 21.04.2022 SUPERFICIE 314,24M²			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR		SUPERFICIE	DESTINO

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTED CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.			
<input type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.			
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)			
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)			

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

PRESENTO LOS SIGUIENTES CERTIFICADO

CERTIFICADO DE COMITE DE AGUA POTABLE RURAL N° DEL MEDIDOR 15626-5 SOCIO 72-B DE FECHA 14.10.2021
 CERTIFICADO SEC TE1: N° 2056503; 2056507; 2056508; 2056510; 2056515; 2056517

RESOLUCION SEREMI DE SALUD ALCANTARILLADO PARTICULAR N° 421 DE 02.08.2021; 820 DEL 25.09.2019; 819 DEL 25.09.2019; 444 DEL 01.10.2020

NOTA: LA DOM NO AUTORIZA CERCOS INTERIORES

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



nombre y firma



Notario Interino de Los Andes Sandra Marcela Sepúlveda Martínez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
CONTRATO SUDAR IENDO otorgado el 20 de Febrero de 2026
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Los Andes Sandra Marcela Sepúlveda Martínez.-
Esmeralda 417, Los Andes.-
Los Andes, 20 de Febrero de 2026.-



123456827339
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No 19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456827339.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F5306-123456827339.-



CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO

INVERSIONES MELÉNDEZ SpA

A

CERRO NEVADO SpA

En la comuna y provincia de Quillota, región de Valparaíso, República de Chile, a 19 de febrero del año 2026, comparecen: Por una parte, como subarrendadora, **INVERSIONES MELÉNDEZ SpA**, sociedad por acciones del giro de su dedicación, rol único tributario N° 77.175.712-K, representada en este acto por don **CRISTOPHER FELIPE MELÉNDEZ SILVA**, chileno, soltero, comerciante, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.967.166, ambos domiciliados en Avenida Valparaíso N° 1910, de la comuna y provincia de Quillota, región de Valparaíso, dirección de correo electrónico melendez.nuevacapri@gmail.com, en adelante también, e indistintamente, "la subarrendadora" y/o "la parte subarrendadora"; y, por la otra, como subarrendataria, **CERRO NEVADO SpA**, sociedad por acciones del giro industrial, rol único tributario N° 76.306.822-6, representada en este acto por su Gerente General, don **DESIDERIO DEL CARMEN SALINAS NÚÑEZ**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, cédula de identidad y rol único tributario N° 11.730.089-7, ambos domiciliados en avenida San Rafael, paradero 25, de la comuna y provincia de Los Andes, región de Valparaíso, dirección de correo electrónico administracion@cerro-nevado.cl, en adelante también, e indistintamente, "la subarrendataria" y/o "la parte subarrendataria". Los comparecientes, mayores de edad, quien acreditaron su identidad con las cédulas antes anotadas, exponen que vienen en celebrar el siguiente contrato de subarrendamiento de inmueble:

PRIMERO: Antecedentes. **INVERSIONES MELÉNDEZ SpA** es arrendataria del inmueble denominado Lote 2-A3-B5, singularizado en el plano archivado bajo el N° 387 del Registro de Documentos del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, proveniente de la fusión de los siguientes inmuebles: 1) Lote 2-A 3 de la subdivisión de la propiedad raíz denominada Lote N° 2-3; y 2) Lote 2-B 5 de la subdivisión del Lote 2-B, parte de la subdivisión del Lote N° 2; ambos resultantes de la subdivisión de la Parcela N° 6 del Antiguo Fundo La Capilla, ubicados en San Pedro, Comuna de Quillota.- El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2271 vuelta, número 2122, del Registro de Propiedad del año 2015, y a fojas 4800 vuelta, número 1993, del Registro de Propiedad del año 2018, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. El rol de avalúo de dicho inmueble es el N° 327-155, de la comuna de Quillota.

SEGUNDO: Arrendamiento. A través del presente instrumento, **INVERSIONES MELÉNDEZ SpA**, debidamente representada, da en subarrendamiento a **CERRO NEVADO SpA**, para quien acepta y subarrienda su representante, parte del inmueble singularizado en la cláusula precedente, consistente en un retazo de terreno de 2.000 (dos mil) metros cuadrados de superficie, que se encuentra claramente demarcado a través de un cerro tipo pandereta, y que las partes declaran expresamente conocer.

Se incluye en el subarrendamiento todo lo plantado, instalado y/o edificado en el retazo de terreno singularizado en el párrafo precedente.

Pag: 2/11



Certificado N°
123456789
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



TERCERO: Destino. El objeto dado en subarrendamiento a través de este contrato tendrá destino comercial, y, en particular, sólo podrá ser destinado por la subarrendataria a almacenamiento, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos industriales.

CUARTO: Duración. El presente contrato de subarrendamiento tendrá una duración de 01 (un) año, contado desde el día 01 de enero del año 2028, día en que comenzó su vigencia.

Este contrato se renovará en forma automática y sucesiva por periodos de 01 (un) año, salvo que cualquiera de las partes dé aviso a la otra, a través de correo electrónico, con a lo menos 90 (noventa) días de anticipación a la fecha de término del contrato, o de la respectiva prórroga, de su voluntad de no renovar este contrato; misiva será dirigida a la respectiva dirección de correo electrónico señalada en la comparecencia de este instrumento.

En caso de que subarrendataria quisiera poner término al presente contrato de subarrendamiento, antes de su término, o de sus respectivas prórrogas, restituyendo al efecto la propiedad, quedará igualmente obligada al pago de las rentas del periodo que reste para cumplirse el plazo de duración del contrato, o de la respectiva prórroga.

Transcurrido un (01) año de vigencia del presente contrato, podrá la subarrendadora, sin expresión de causa, ponerle término al presente contrato de subarrendamiento en cualquier momento, siempre que comunique dicha decisión a través de correo electrónico, a la subarrendataria, con a lo menos 90 (noventa) días de anticipación respecto de la fecha en la cual se dará por terminado el contrato de subarrendamiento. Dicha comunicación será dirigida a la respectiva dirección de correo electrónico señalada en la comparecencia de este instrumento.

El ejercicio de la facultad de la subarrendadora, señalada en el párrafo precedente, en ningún caso dará derecho a indemnizaciones, reembolsos y/o sumas de ninguna naturaleza, en favor de la subarrendataria.

QUINTO: Renta. La renta mensual de subarrendamiento es la cantidad de 28,38 UF (veintiocho coma treinta y ocho unidades de fomento), en su equivalente en pesos a la fecha de su pago efectivo, la cual deberá pagarse por periodos anticipados, dentro de los 05 (cinco) primeros días de cada periodo mensual, computándose incluso los feriados.

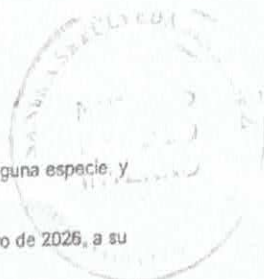
El pago por la renta de subarrendamiento se hará, mensualmente, mediante depósito bancario, o transferencia bancaria electrónica, efectuado por la subarrendataria a la Cuenta Corriente N° 90923900, del Banco Santander, de titularidad de la subarrendadora; debiendo enviar, la subarrendataria, la respectiva notificación de pago a la dirección de correo electrónico melendez.nuevacapri@gmail.com. No obstante, en lo sucesivo, podrá la parte subarrendadora indicar otra cuenta bancaria, cualquiera sea su naturaleza, titular, o institución financiera, para efectos de que a ésta se realice el respectivo depósito o transferencia de las rentas de subarrendamiento mensuales.

SEXTO: Estado del objeto de subarrendamiento. El objeto del presente instrumento se da en subarrendamiento en el estado en que actualmente se encuentra, tanto físico como jurídico, o de otra consideración, todo lo cual es conocido y expresamente aceptado por la subarrendataria, declarando ambas partes que su estado de conservación es óptimo, tanto en cuanto a su conservación, como con relación al funcionamiento de sus instalaciones.



Certificado
1234567890
Verifique validez
<http://www.foja>

[Handwritten signature]



El objeto del presente instrumento se da en subarrendamiento sin deudas de ninguna especie, y con todos los pagos por consumos de servicios básicos, al día.

La subarrendataria declara haber recibido lo subarrendado con fecha 01 de enero de 2026, a su entera conformidad y satisfacción.

SÉPTIMO: Servicios básicos. La subarrendataria estará obligada a pagar, a la subarrendadora, su consumo de servicios básicos (energía eléctrica y agua potable); consumos que serán medidos a través de un remarcador, instalado para el efecto por la subarrendadora. El pago por este concepto deberá efectuarse de forma mensual, el día, o dentro del lapso, que determine e informe la subarrendadora.

El atraso de un mes en el pago de cualquiera de los servicios básicos otorgará a la subarrendadora la facultad de suspender el servicio impago; sin perjuicio de los demás derechos que tenga la subarrendadora, en virtud de la ley o del presente contrato.

Queda estrictamente prohibido a la subarrendataria celebrar o acordar absolutamente cualquier tipo de convenios o contratos con las empresas proveedoras de servicios básicos.

OCTAVO: Especiales obligaciones de la subarrendataria. Son especiales obligaciones de la subarrendataria:

- a. Pagar oportunamente, a la subarrendadora, las rentas de subarrendamiento mensuales, en los términos y forma dispuestos en la cláusula quinta de este instrumento.
- b. Pagar oportunamente, a la subarrendadora, los gastos de servicios y consumos, según lo establecido en la cláusula séptima de este instrumento.
- c. Pagar oportunamente, y a quien corresponda, todo otro cargo que le corresponda a la subarrendataria en su calidad de ocupante, o servicio que contratara la subarrendataria a título propio, de cualquier naturaleza.
- d. Usar el retazo subarrendado conforme al destino exclusivo indicado en la cláusula tercera de este instrumento.
- e. Mantener en perfecto estado de aseo y conservación el objeto del presente subarrendamiento, y en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones de aquél, reparándolas y/o reemplazándolas, a su cargo, cuando presenten desperfectos.
- f. Efectuar oportunamente, y a su costo, todas las reparaciones pertinentes para la conservación y buen funcionamiento del objeto subarrendado.
- g. Informar por escrito a la subarrendadora, a través de correo electrónico, y de forma inmediata, a la ocurrencia de cualquier daño, pérdida, o similar, que se produzca respecto del objeto del presente subarrendamiento; describiéndose detalladamente en qué consiste dicho daño, pérdida, o similar, y expresa mención de la causa u origen, y toda otra circunstancia que se conociere.
- h. Restituir el retazo subarrendado inmediatamente una vez que termine este contrato, totalmente desocupado de bienes y personas, poniéndolo a disposición de la subarrendadora, y entregándole las llaves; de acuerdo con lo señalado en la cláusula décima sexta del presente instrumento.

Para la verificación de la obligación señalada en la letra c. precedente, la subarrendadora podrá, en cualquier momento, exigirle a la subarrendataria la exhibición de los comprobantes y recibos que acrediten los correspondientes pagos. Dicha exigencia de exhibición de los comprobantes y recibos será

Pag: 4/11



Certificado N°
123456789
Verifique validez en
<http://www.fojaa.cl>

[Handwritten signature]



manifestada, por la subarrendadora, a través de correo electrónico; momento a partir del cual la subarrendataria tendrá un plazo fatal de 05 (cinco) días corridos para efectuar tal exhibición.

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en las letras e. y f. de esta cláusula, la subarrendadora podrá, en cualquier momento, exigirle a la subarrendataria que le permita la inspección personal de todas y cada una de las dependencias e instalaciones objetos del presente subarrendamiento. Dicha exigencia de inspección personal será manifestada, por la subarrendadora, a través de correo electrónico; momento a partir del cual la subarrendataria tendrá un plazo fatal de 02 (dos) días corridos para fijar el día y la hora en que podrá llevarse a cabo la inspección, oportunidad que en ningún caso podrá ser fijada más allá de 04 (cuatro) días corridos contados desde el envío del requerimiento por parte de la subarrendadora.

NOVENO: Especiales prohibiciones a la subarrendataria. Queda especialmente prohibido a la subarrendataria:

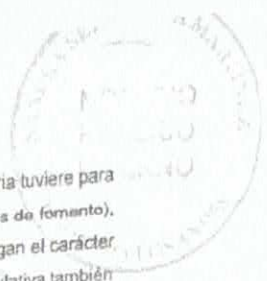
- a. Destinar el retazo subarrendado a un objeto distinto al señalado en la cláusula tercera de este contrato.
- b. Ceder, a cualquier título y a cualquier persona, en todo o en parte, el presente contrato de subarrendamiento, o los derechos que de éste emanan para la subarrendataria.
- c. Ceder, a cualquier título y a cualquier persona, el uso y/o goce del objeto subarrendado, en cualquier forma, y sea total o parcialmente.
- d. Hacer mejoras o variaciones en la parte subarrendada de la propiedad, cualquiera sea la naturaleza o magnitud de aquéllas, sin el consentimiento previo, y por escrito, de la subarrendadora.
- e. Causar molestias a los vecinos, o a los ocupantes de los demás retazos de la misma propiedad, de cualquier forma.
- f. Introducir al retazo subarrendado, o a otras partes de la propiedad, materiales explosivos, inflamables, peligrosos, o de mal olor.

DÉCIMO: Efectos de los incumplimientos. Para todos los efectos legales, las partes declaran que todas las obligaciones y prohibiciones de la parte subarrendataria emanadas del presente contrato, especialmente las indicadas en las dos cláusulas precedentes, se han elevado a la calidad de esenciales, y por ello cualquier infracción a las mismas, independientemente de su naturaleza y/o magnitud, se estimará necesariamente como grave incumplimiento del presente contrato de subarrendamiento; lo cual dará derecho a la subarrendadora para poner término al contrato de subarrendamiento, de forma inmediata y unilateral, sin responsabilidades, cargos o indemnizaciones de ninguna clase para con la subarrendataria, sin necesidad de desahucio o requerimiento judicial alguno, y sin otra formalidad que la de dar aviso a la subarrendataria, por escrito, en la forma indicada en la cláusula vigésima segunda del presente instrumento; debiendo proceder la subarrendataria a la restitución del retazo subarrendado dentro del plazo de 05 (cinco) días corridos, contados desde el envío del aviso.

Si por cualquier causa, sea por el atraso en el pago de las rentas de subarrendamiento, u otros pagos de cargo de la subarrendataria, sea por el incumplimiento de la obligación de restitución, por parte de la subarrendataria, sea por cualquier otra razón; la subarrendadora debiere recurrir a los Tribunales de Justicia, desde ya las partes acuerdan que la subarrendataria pagará los honorarios del abogado que la subarrendadora mandate para dicha cobranza judicial, o para ejercer las acciones que correspondan;



Handwritten signature or mark.



honorarios ascendentes a la suma equivalente a un 15% de la deuda que la subarrendataria tuviere para con la subarrendadora, por cualquier concepto, con un mínimo de 15 UF (quince unidades de fomento), suma que la subarrendataria deberá pagarle a la subarrendadora, y que las partes le otorgan el carácter de multa, acumulativa con cualquier otra multa que establezca el presente contrato, y acumulativa también con las costas, personales y procesales, a que eventualmente fuere condenada la subarrendataria en juicio.

DÉCIMO PRIMERO: Multas. La subarrendataria deberá pagar a la subarrendadora una multa:

- i. De 0,5 UF (cero coma cinco unidades de fomento), por cada día de atraso en el pago de la renta de subarrendamiento, respecto de la oportunidad y forma señaladas en la cláusula quinta del presente instrumento.
- ii. De 1 UF (una unidad de fomento), por cada día de atraso en la restitución del retazo subarrendado, respecto de la oportunidad y forma señaladas en el presente instrumento.
- iii. De 1 UF (una unidad de fomento), por cualquier hecho que constituya otras infracciones a las disposiciones del presente contrato, o de la ley. Si se tratase de infracciones que se extiendan por más de un día, la multa será por cada día en que se mantenga la infracción.

Las multas antes acordadas son sin perjuicio de la facultad de la subarrendadora contenida en la cláusula precedente, y de demás derechos y facultades que le confiere la ley y el presente contrato, y sin perjuicio de otras indemnizaciones que pudiere reclamar, las cuales serán, en todo caso, acumulativas a las multas. Las multas serán también acumulativas entre ellas.

DÉCIMO SEGUNDO: Mejoras. Las mejoras que pueda efectuar la subarrendataria, de acuerdo con lo establecido en la cláusula número [redacted], letra d., del presente instrumento; quedarán a beneficio de la propiedad desde el momento mismo en que sean ejecutadas, sin que la subarrendadora deba pagar suma alguna por ellas, ni indemnizaciones o reembolsos de ninguna especie, cualquiera sea el carácter, naturaleza o monto de dichas mejoras.

DÉCIMO TERCERO: Reparaciones. Las reparaciones locativas serán de cargo de la subarrendataria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil novecientos cuarenta del Código Civil. Se entenderá por reparaciones locativas aquellas que según la costumbre son normalmente de cargo de los arrendatarios y, en general, la reparación de deterioros o desperfectos que se producen por culpa del arrendatario o de las personas por las cuales éste responde.

Las partes dejan expresa constancia de que la subarrendadora no responderá por reparación alguna que se haga necesaria a causa de caso fortuito o fuerza mayor, ni por cualquier otra causa.

DÉCIMO CUARTO: Exención de responsabilidad de la subarrendadora por perjuicios. La subarrendadora no responderá en caso alguno por robos, hurtos u otros delitos que puedan ocurrir en el retazo subarrendado, o en sus alrededores, cualesquiera que sean sus circunstancias; ni por perjuicios que puedan producirse por incendios, sismos, inundaciones, filtraciones, rotura de cañerías, cortocircuitos, efectos de humedad o calor, y otros hechos, incluso de fuerza mayor o caso fortuito.

DÉCIMO QUINTO: Facultad del propietario de vender el inmueble. La subarrendataria declara expresamente conocer y aceptar que el propietario (arrendador de la subarrendadora), tiene la facultad

Pag: 6/11



Certificado
1234567890
Verifique validez en
<http://www.sojas.cl>

[Handwritten signature]



de, en cualquier momento, vender el inmueble al cual pertenece el objeto del presente contrato de subarrendamiento. Si el propietario ejerciere esa facultad, la subarrendadora no deberá indemnización alguna a la subarrendataria, ni reembolsos de ningún tipo; y no tendrá más obligación que la de dar aviso a la subarrendataria con una anticipación mínima de 90 (noventa) días corridos, respecto de la fecha en que se deba restituir el objeto de este subarrendamiento.

Para el ejercicio de esta facultad del propietario, la subarrendataria desde ya se obliga a otorgar todas las facilidades para que él, junto con terceros, pueda visitar el retazo subarrendado, y todas sus instalaciones; con un máximo de dos oportunidades, cada semana.

DÉCIMO SEXTO: Restitución del inmueble. La subarrendataria se obliga a restituir el retazo subarrendado inmediatamente que expira o termine este contrato, sea en razón del cumplimiento del plazo previsto, o de cualquiera de sus prórrogas, sea en razón de las facultades de la subarrendadora, por ejemplo, ante un incumplimiento de la subarrendataria.

Se obliga, la subarrendataria, a efectuar dicha restitución en el mismo estado en que lo subarrendado se encontraba al tiempo de su entrega por parte de la subarrendadora, vale decir, en óptimo estado de conservación y funcionamiento. Lo anterior, sin perjuicio de las mejoras que haya introducido la subarrendataria en el inmueble, con el consentimiento de la subarrendadora; mejoras que, según lo acordado, pertenecerán al inmueble.

La subarrendataria deberá restituir el retazo totalmente desocupado de bienes de su propiedad, y de personas; limpio y ordenado, poniéndolo a disposición de la subarrendadora, y entregándole las llaves.

La subarrendataria deberá restituir lo subarrendado, sin deudas, tanto con la subarrendadora (por concepto de renta, por los consumos de energía eléctrica y agua potable, por perjuicios o deterioros, y/o por cualquier otro concepto) como con terceros, por los servicios que la subarrendataria pudiere haber contratado a título personal o, hasta el último día que la subarrendataria hubiere ocupado el retazo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Garantía. A fin de garantizar la conservación de la propiedad y su restitución en el mismo estado en que la recibe, el pago de los perjuicios y deterioros que se causen en lo subarrendado, sus servicios e instalaciones, y en general para responder del fiel cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, la subarrendataria ha entregado en garantía a la subarrendadora, con anterioridad a este acto, la suma de \$700.000.- (setecientos mil pesos), que la subarrendadora se obliga a restituírle, por igual valor nominal en pesos, dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes a la fecha en que le sea restituida, a su satisfacción, el sitio subarrendado, quedando desde ya autorizada la subarrendadora para descontar, de dicha garantía, el valor de los deterioros y perjuicios de cargo de la subarrendataria que se hayan ocasionado, como asimismo el valor de las rentas o cuentas pendientes, de energía eléctrica, agua potable, otros servicios, multas, y, en general, todo otro concepto que sea de cargo de la subarrendataria.

La subarrendataria no podrá en caso alguno imputar la garantía al pago de la renta de subarrendamiento, ni aun tratándose de la renta del último mes.

DÉCIMO OCTAVO: Derecho convencional de retención. Sin perjuicio del derecho de retención que la ley consagra en favor de los arrendadores, y por extensión, de los subarrendadores, y que pudiere resultar aplicable; por el presente acto los comparecientes acuerdan expresamente que la subarrendadora tendrá un derecho de retención sobre todos los bienes que se encuentren al interior del retazo de terreno objeto

Pag: 7/11



Certificado
1234567890
Verifique validez
<http://www.foljao.cl>

[Handwritten signature]

del presente subarrendamiento, y de sus instalaciones, los cuales desde ya se presumirán ser de propiedad de la subarrendataria.

Lo anterior, procederá ante cualquier incumplimiento por parte de la subarrendataria, cualquiera sea su magnitud y/o naturaleza, y respecto de cualquiera de las obligaciones que aquella adquiere en virtud del presente instrumento.

La subarrendadora podrá retener los bienes antes señalados hasta que cese total y absolutamente el o los incumplimientos, por parte de la subarrendataria, a cualquiera de las obligaciones que para ella emanan del presente contrato. Naturalmente, se entenderá dotada, la subarrendadora, de todas las facultades que sean necesarias para acceder a los bienes retenidos.

Si dicho incumplimiento subsistiere por el lapso de quince días, continuos o no, la subarrendadora estará plenamente facultada para, con los bienes retenidos, hacerse pago de las obligaciones pendientes, y de los perjuicios que aquél incumplimiento le irrogare.

DÉCIMO NOVENO: Aptitud, permisos y autorizaciones. Es de exclusiva responsabilidad de la subarrendataria la circunstancia de que el objeto del presente contrato de subarrendamiento sea apto, material o jurídicamente, para el destino acordado en la cláusula tercera del presente instrumento, y/o para la utilidad o fines que tiene o tenga previstos.

Serán de cargo y responsabilidad exclusiva de la subarrendataria la obtención, pago y mantención de todos los permisos y autorizaciones municipales, tributarias, sanitarias, de medio ambiente y, en general, de cualquier autoridad o entidad pública y/o privada, que sean necesarios para ejercer alguna actividad o giro específico, dentro del destino acordado.

Asimismo, serán de cargo de la subarrendataria los gastos que pueda ocasionar el cumplimiento de órdenes o disposiciones que, en cualquier tiempo, haya impartido o pueda impartir la autoridad en razón del uso a que destinará lo subarrendado, sean estas exigencias relativas a condiciones técnicas, sanitarias y/o higiénicas, comerciales, o de cualquiera otra naturaleza. Adicionalmente, será de cargo de la subarrendataria el pago de cualquier multa y/o el cumplimiento de cualquier sanción que se imponga por la trasgresión o incumplimiento de cualquier normativa relacionada, directa o indirectamente, con su uso del inmueble, le sea irrogable o no, y sin perjuicio de los demás efectos que deriven de tal hecho, según lo estipulado en este contrato. En consecuencia, forma parte de las obligaciones esenciales de la subarrendataria el absoluto y estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas, órdenes y/o instrucciones de la autoridad, y en general cualquier norma jurídica, general o particular.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia la subarrendadora y/o el propietario del inmueble serán responsables por cualquiera de los aspectos mencionados en la presente cláusula.

VIGÉSIMO: Información de deudas morosas. Por el presente acto, CERRO NEVADO SpA, a través de su representante, don DESIDERIO DEL CARMEN SALINAS NÚÑEZ, otorga expresa e irrevocablemente su consentimiento libre e informado, para que la subarrendadora pueda dar a conocer cualquier morosidad, en el pago de las rentas, consumos, multas, y de cualquier otro cobro que fuere procedente en conformidad al presente contrato, a Servicios Equifax Chile Limitada, al Boletín Comercial de la Cámara de Comercio de Santiago, y/o a absolutamente a cualquier otra empresa, entidad y/o sistema de información, para ser incorporada en sus registros y bases de datos, e informadas a terceros. La subarrendataria exime a la subarrendadora de absolutamente cualquier responsabilidad que pudiere originarse a este respecto.

Pag: 8/11



Certificado N°
123456827338
Verifique validez en
<http://www.folias.cl>

[Handwritten signature]



VIGÉSIMO PRIMERO: Modificaciones a este contrato. Ningún cambio, modificación, alteración o complementación de este contrato será válido respecto de los contratantes, a menos que conste por escrito.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Comunicaciones. Para todos los efectos legales y/o convencionales, las partes acuerdan que la comunicación formal entre ellas será a través de correo electrónico, para lo cual cada parte indicó su dirección de correo electrónico en la comparecencia de este instrumento.

En cada acto de comunicación, se entenderá recibida la respectiva misiva electrónica, de pleno derecho, con el solo envío a la dirección indicada por cada compareciente; siendo su recepción efectiva de exclusiva responsabilidad la parte que entregó la respectiva dirección de correo electrónico.

VIGÉSIMO TERCERO: Domicilio convencional. Para todos los efectos a que hubiere lugar, las partes constituyen domicilio convencional en la comuna de Quillota, sometiéndose por tanto, y desde ya, a la competencia de sus Tribunales ordinarios de Justicia.

VIGÉSIMO CUARTO: Gastos. Los derechos que se deban pagar por la suscripción de este contrato, y sus anexos, y todo otro gasto relacionado con el presente contrato, serán de cargo de la parte subarrendataria.

FACULTAD DE SUBARRENDAR: La calidad de arrendataria de la subarrendadora, y su facultad para subarrendar, consta de contrato de arrendamiento de inmueble de fecha 23 de julio de 2025, suscrito entre el propietario del inmueble y la subarrendadora, y autorizado con fecha 28 de julio de 2025 por la señora Notario Público de La Calera, Nogales e Hijuelas, doña Lidia María Chahuán Issa; documento que no se inserta, a solicitud de los comparecientes.

PERSONERÍAS: La personería de don CRISTOPHER FELIPE MELÉNDEZ SILVA para actuar en representación de **INVERSIÓN MELÉNDEZ SpA** consta de (i) Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 16 de febrero de 2027, código de verificación electrónico (CVE) CR91G8BoYVRP, (ii) Certificado de Vigencia de Poderes, de fecha 16 de febrero de 2026, código de verificación electrónico (CVE) CR8ys1ZGmAEO, y (iii) Inscripción de Delegación de Poderes, código N° 149.177-5, de fecha 16 de mayo de 2025, código de verificación electrónico (CVE) RPFtrCtTK22S; todos emitidos por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. - La personería de don **DESIDERIO DEL CARMEN SALINAS NÚÑEZ** para actuar en representación de **CERRO NEVADO SpA** consta de (i) Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 16 de febrero de 2026, código de verificación electrónico (CVE) CRpEplxDyo5F, y (ii) Certificado de Vigencia de Poderes, de fecha 16 de febrero de 2026, código de verificación electrónico (CVE) CRLhk7PC8uyJ, ambos emitidos por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. - Los documentos antes indicados no se insertan, a solicitud de los comparecientes.

Pag: 8/11



Certificado
123456789
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

[Handwritten signature]

Previa lectura, y en señal de conformidad, firman los comparecientes en dos ejemplares de igual fecha, tenor y validez; quedando uno en poder de la subarrendadora, y uno en poder de la subarrendataria.



[Handwritten signature in blue ink]



CRISTOPHER FELIPE MELÉNDEZ SILVA
C. I. N° 15.967.653-6
p. p. INVERSIONES MELÉNDEZ SpA
RUT N° 77.175.712-K
SUBARRENDADORA

[Handwritten signature in blue ink]

DESIDERIO DEL CARMEN SALINAS NÚÑEZ
C. I. N° 11.730.089-7
p. p. CERRO NEVADO SpA
RUT N° 76.306.822-6
SUBARRENDATARIA



Firmo ante mi don Desiderio del Carmen Salinas Núñez, C.N.I. N° 11.730.089-7, en representación de CERRO NEVADO SpA. RUT. N° 76.306.822-6, según se acredita.- Los Andes, 20 de febrero de 2026.-fl



Únicamente autorizo la firma de don **CRISTOPHER FELIPE MELÉNDEZ SILVA**, cedula de identidad y Rut. N° 15.967.653-6, en representación de **INVERSIONES MELÉNDEZ SpA**, Rut N° 77.175.712-K, según Delegación de Poderes, código de Inscripción: 149.177-6.- En Quillota, a 24 de febrero de 2026
HPMF//rvv

Pag: 10/11



Certificado N° 123456827339
Verifique validez en <http://www.foljoe.cl>

[Handwritten signature]

9



DOCUMENTO REDACTADO
POR LOS INTERESADOS



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

CRISTOPHER FELIPE MELENDEZ SILVA.
A
INVERSIONES MELENDEZ SPA.

En la comuna y provincia de Quillota, región de Valparaíso, Republica de Chile a 23 de Julio del 2025, comparecen;

Don CRISTOPHER FELIPE MELENDEZ SILVA cédula de identidad N° 15.967.653-6, domiciliado en AVDA 21 DE MAYO 3799, COMUNA LA CRUZ en adelante “El Arrendador”, y La empresa INVERSIONES MELENDEZ SPA, RUT N° 77.175.712-K, representada legalmente por VERONICA MELENDEZ SILVA RUT 13.245.924-K, en adelante “La Arrendataria”;

Se acuerda lo siguiente:

1. PRIMERO: ANTECEDENTES.

El Arrendador otorga en arriendo el terreno ubicado en LOTE 2-A3-B5, SINGULARIZADO EN EL PLANO ARCHIVADO BAJO EL N° 387 DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 2019 DEL CONSERVADOR DE BIENES ACIONES DE QUILLOTA, PROVIENTE DE LA FUSION DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1) LOTE DE LA 3 DE LA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD RAIZ DENOMINADA LOTE N° 3 2) LOTE 2-B5 DE LA SUBDIVISION DEL LOTE 2-B, PRODUCTO DE LA SUBVISION DE LOTE N°2; AMBOS RESULTANTES DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA N° 6 ANTIGUO FONDO LA CAPILLA, UBICADOS EN SAN PEDRO COMUNA DE QUILLOTA. EL INMUEBLE DE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 2271 VUELTA; NUMERO 2122, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2015, Y A FOJAS 4800 VUELTA, NUMERO 1993, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2018, AMBAS DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUILLOTA. EL ROL DE AVALUO FISCAL DEL INMUEBLE ES EL N° 327155, DE LA COMUNA DE QUILLOTA, para fines comerciales / industriales / logísticos / etc.



2. Plazo de arriendo:

El contrato tendrá una duración de 1 AÑO, iniciando el 01 DE ENERO DEL 2025. Este contrato se renovará en forma automática y sucesiva por periodos de un año, salvo que cualquiera de las partes de aviso a la otra, a través de correo electrónico, con a lo menos treinta días de anticipación a la fecha de término del contrato, o de la respectiva prorrogación, de su voluntad de no renovar este contrato; misiva que será dirigida a la respectiva dirección de correo electrónico señalada en la comparecencia de este instrumento

3. Canon de arriendo:

La renta mensual de arrendamiento será la suma de 35 UF. que deberán pagarse por periodo anticipado, dentro de los 5 primeros días de CADA MES, computándose incluso los días feriados.

El pago por la renta de arrendamiento se hará, mensualmente, mediante depósito bancario, o transferencia bancaria electrónica, efectuado por el arrendatario a la Cuenta corriente número 9092390-0 del Banco Santander de titularidad de Christopher Meléndez; debiendo enviar, el arrendatario, la respectiva notificación de pago a la dirección de correo electrónico MELENDEZ.NUEVACAPRI@_mail.com

No obstante, en lo sucesivo, podrá la parte arrendadora indicar otra cuenta bancaria, cualquiera sea su naturaleza, titular, o institución financiera, para efectos de que a ésta se realice el respectivo depósito bancario o transferencia bancaria electrónica de las rentas de arrendamiento mensuales.

Las partes convienen, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que servirá de recibo de pago de las rentas mensuales de arrendamiento los documentos que al efecto emita la parte arrendadora como recibos de pago, o, a falta de entrega de dichos documentos, se reputará como comprobante de pago la copia o comprobante de depósito bancario o transferencia bancaria electrónica en la cuenta bancaria indicada en la presente cláusula, o en aquella que con posterioridad informe la arrendadora, según lo ya convenido.



4. **Autorización de subarriendo:**
El Arrendador autoriza expresamente a la Arrendataria para subarrendar total o parcialmente el terreno a terceros, siempre que se mantengan los fines establecidos y se cumplan las condiciones de este contrato. La Arrendataria será responsable frente al Arrendador por cualquier incumplimiento de los subarrendatarios.

5. **Obligaciones de la Arrendataria:**

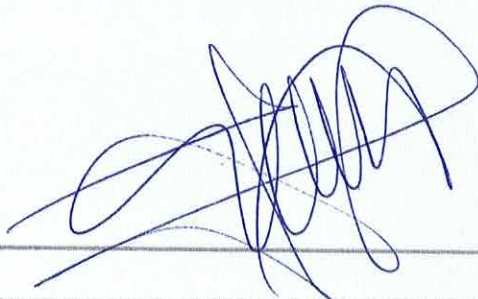
- Mantener el terreno en buen estado.
- Cumplir con todas las normativas legales aplicables.
- Informar al Arrendador de los contratos de subarriendo celebrados.

- Pago de los servicios básicos; consumos de agua potable y energía eléctrica de él y de sus subarrendatarios, de forma mensual, el día, o dentro del lapso, que determine e informe la arrendadora.

6. **Término anticipado:**
Cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al contrato por incumplimiento grave, previa notificación por escrito con 60 días de anticipación.

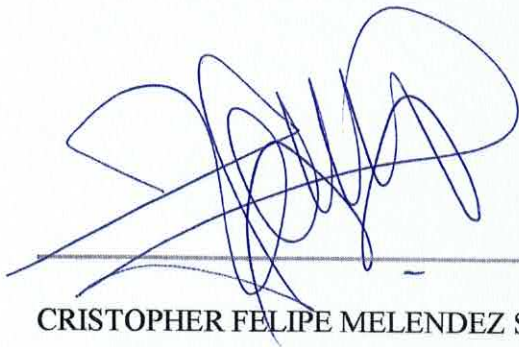
7. **Jurisdicción:**
Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en QUILLOTA, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

Firmas:



CRISTOPHER FELIPE MELEN DEZ SILVA – El Arrendador

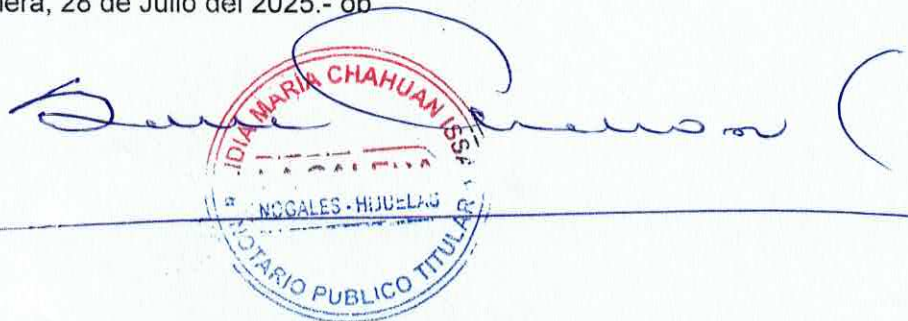
RUT 15.967.653-6




CRISTOPHER FELIPE MELENDEZ SILVA – Por la empresa Arrendataria

RUT 15.967.653-6

Autorizo las firmas del documento de don **CRISTOPHER FELIPE MELENDEZ SILVA**, cédula nacional de identidad número 15.967.653-6, como Arrendador y don **CRISTOPHER FELIPE MELENDEZ SILVA**, cédula nacional de identidad número 15.967.653-6, en representación de **INVERSIONES MELENDEZ SpA RUT. 77.175.712-K**, según consta en Delegación de Poderes de Inversiones Meléndez SpA., Verónica Alicia Meléndez Silva, inscrito ante Registro de Empresas y Sociedades, con fecha 16 de Mayo de 2025, que tengo a la vista, como Arrendatario.- La Calera, 28 de Julio del 2025.- ob







Nombre o Razón social: CERRO NEVADO SPA

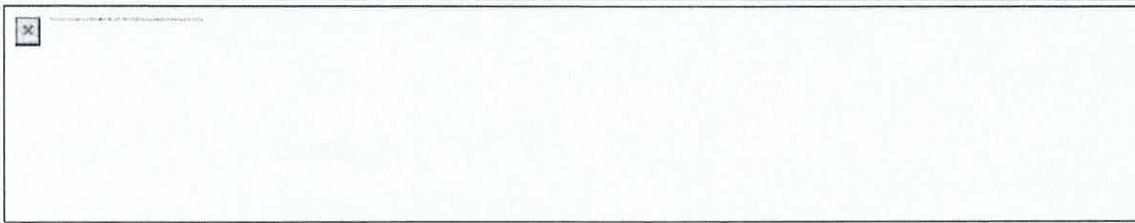
RUT: 76306822-6

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 18/2/2026 a las 10:18 horas.

Fecha constitución	Fecha Inicio de actividades Rut e Inicio de actividades	Término de giro Declarar o consultar Término de giro
19-06-2013	28-06-2013	NO

Toni Gramke

De: Informativo SII <informativosii@i.sii.cl>
Enviado el: miércoles, 25 de febrero de 2026 13:41
Para: administracion@cerro-nevado.cl
Asunto: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIONES DAS EN SII



25-02-2026

Sr(a). contribuyente:

CERRO NEVADO SPA

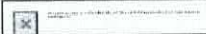
Hemos recibido la solicitud N° **15149071** para el trámite de **Modificaciones DAS**.

Revisaremos los antecedentes e informaremos el resultado a través del envío de un correo electrónico en **5 días hábiles**

Saluda atentamente,

Servicio de Impuestos Internos

- Para su mayor seguridad, el Servicio de Impuestos Internos no envía por correo electrónico ningún tipo de link o acceso directo que requiera el ingreso de su RUT o Clave Secreta.
- Las direcciones electrónicas de los destinatarios son obtenidas, exclusivamente, de las bases de datos del SII, y las mismas no son dadas a conocer a terceros.
- Por ser de carácter informativo, le solicitamos no responder el presente e-mail.


No le solicitaremos claves ni datos personales.



Nombre o Razón social: CERRO NEVADO SPA

RUT: 76306822-6

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 18/2/2026 a las 12:17 horas.

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas		MANT.Y REP. MAQ. PESADA E IND. FAB. Y MONTAJE ESTRUCT. MET.			
Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de	
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL	251100	1	SI	05-07-2013	
PREPARACION DEL TERRENO	431200	1	SI	28-05-2014	
REPARACION DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES N.C.P.	331209	1	SI	12-11-2013	
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	1	SI	28-05-2014	

CERTIFICADO

VIVIAN SANZANA TIZNADO, Jefe(s) Unidad Los Andes del Servicio de Impuestos Internos, certifica que empresa CERRO NEVADO SPA, Rut 76.306.822-6 registra inicio de actividades en primera categoría con fecha 28-06-2013, manteniendo vigente los siguientes giros:

Código Ant	ACTECO	Descripción	Cat.
38133	251100	Fabricacion De Productos Metalicos Para Uso Estructural	1
38291	331209	Reparacion De Otro Tipo De Maquinaria Y Equipos Industriales N.c.p.	1
50036	431200	Preparacion Del Terreno	1
71141	492300	Transporte De Carga Por Carretera	1

conveniente.

Se emite el certificado para los fines que estime

Los Andes, 26 de febrero de 2026.

VIVIAN XIMENA
SANZANA TIZNADO

Firmado digitalmente por VIVIAN
XIMENA SANZANA TIZNADO
Fecha: 2026.02.26 08:37:13 -03'00'

VIVIAN SANZANA TIZNADO
JEFE(S) DE UNIDAD DE LOS ANDES

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 76.306.822-6

Razón Social: CERRO NEVADO SpA

Fecha de Constitución: 19 de junio del 2013

Fecha de Emisión del Certificado: 23 de febrero del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRmz0KCpjDHi**



CRmz0KCpjDHi



**ESTATUTO ACTUALIZADO
CERRO NEVADO SpA**

En LOS ANDES, Región de VALPARAISO, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 19 de junio del 2013 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será "**CERRO NEVADO SpA**", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de CERRO NEVADO SpA. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de LOS ANDES, Región de VALPARAISO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será Será la actividad comercial en sus más amplias y variadas formas y modalidades, en especial servicios de mantención y reparaciones mecánicas en general, fabricación de estructuras mecánicas, mantención de maquinaria pesada industrial y sus componentes, compra y venta, de repuestos mecánicos, importación y exportación, y todo otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado, y todo lo atinente, de cualquiera manera, con todo lo dicho, arriendo y subarriendo de vehículos y maquinarias.- La sociedad podrá dedicarse a toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores y que los socios acuerden en el futuro.-. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$5.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital se suscribe y se paga en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es DESIDERIO DEL CARMEN SALINAS NÚÑEZ, Rut 11.730.089-7. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es:

DESIDERIO DEL CARMEN SALINAS NÚÑEZ, Rut 11.730.089-7. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El Gerente General será remunerado por sus funciones y el monto correspondiente será fijado por el Directorio. En caso de no haber directorio, su remuneración será fijada por la Junta Extraordinaria de Accionistas. El Gerente General podrá delegar parte de las facultades de administración de la sociedad en terceros. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. **REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES** Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones,

honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reacceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. **CRÉDITOS** Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. **DERIVADOS** Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. **SEGUROS** Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. **REGISTRO DE MARCAS** solicitar

el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA. Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. REPRESENTACION JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo

siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. En la celebración de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, se podrá utilizar sistemas o medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la respectiva junta de accionistas, siempre que dichos sistemas o medios garanticen debidamente la identidad de tales accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en ella, debiendo dejarse constancia en el acta, tanto de la identidad de los accionistas que participaron en la junta y en la votación de los acuerdos adoptados, utilizando dichos sistemas o medios tecnológicos, como de la individualización de estos últimos. **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD:** COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD. La comunicación entre la sociedad y los socios/accionistas se realizará mediante correo electrónico o carta certificada. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro arbitrador, designado de la siguiente forma: El árbitro será el abogado don Eduardo Mauricio Olivares Gutiérrez, RUN 8.751.088-3 y en caso que no acepte el cargo, la designación corresponderá al Juzgado Civil o de Letras del domicilio de la sociedad. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:** La distribución anual de las utilidades líquidas de la sociedad se realizará a prorrata de acuerdo a la participación social de cada accionista. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, por el único accionista de la siguiente manera: A) SERVICIOS E INSUMOS SAN LORENZO SPA. 77.869.112-4, con 100 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) del capital social.-.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

MODIFICACIÓN	11-02-2026	ACpRa72h9uUf
TRANSFORMACIÓN	13-06-2025	ACjno7VRVtaZ
MIGRACIÓN	25-02-2021	ACb19asxLbm0

Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).
2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en www.SII.cl.
3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/>.
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de actuaciones y anotaciones”.

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 76.306.822-6

Razón Social: CERRO NEVADO SpA

Fecha de Constitución: 19 de junio del 2013

Fecha de Emisión del Certificado: 23 de febrero del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRqSHkOqyBIO**



CRqSHkOqyBIO



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ANOTACIONES

El Registro de Empresas y Sociedades, certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación, se encuentra sin Anotaciones vigentes.

Rut Sociedad: 76.306.822-6

Razón Social: CERRO NEVADO SpA

Fecha de Constitución: 19 de junio del 2013

Fecha de Emisión del Certificado: 23 de febrero del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRrdMfMwRzY3**



**CARPETA TRIBUTARIA REGULAR
PARA SOLICITAR CRÉDITO**

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta

Nombre del Emisor:	CERRO NEVADO SPA
RUT del Emisor:	76306822-6
Fecha de generación de la Carpeta:	24/02/2026 17:18

Datos del Contribuyente

Fecha de Inicio de Actividades:	28/06/2013
Fecha de Constitución:	19/06/2013
Clasificación Entidad:	SOCIEDAD POR ACCIONES
Actividades Económicas:	MANT.Y REP. MAQ. PESADA E IND. FAB.

Código	Actividad	Categoría Tributaria	A partir de
251100	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL	Primera Categoría	05/07/2013
331209	REPARACION DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES N.C.P.	Primera Categoría	12/11/2013
431200	PREPARACION DEL TERRENO	Primera Categoría	28/05/2014
492300	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	Primera Categoría	28/05/2014

Categoría Tributaria:	Primera Categoría
-----------------------	-------------------

Régimen Tributario:	REGIMEN PRO PYME GENERAL (14D) CONTABILIDAD COMPLETA
---------------------	---

Domicilio:	SAN RAFAEL PAD 25 LT A 4 0 DEPTO 0 , LOS ANDES
------------	--

Sucursales:	-
-------------	---

Últimos documentos autorizados:	Tipo	Fecha autorización
	Facturas	
Factura Electronica		09/07/2025
Factura No Afecta O Exenta Electronica		03/11/2025
Guia Despacho Electronica		13/02/2026
Nota Debito Electronica		24/06/2024
Nota Credito Electronica		11/03/2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un		25/08/2017
Boleta De Terceros Electronicas		20/01/2026
Libro Compras-Ventas		05/11/2013

Anotaciones y Observaciones tributarias vigentes



Fecha	Glosa	Descripción
21/12/2016	ACREDITAR DOMICILIO	El contribuyente debe demostrar que el domicilio que informó para desarrollar su actividad comercial, lo ocupa en calidad de: propietario, arrendatario, cedido u otro. Mientras no realice este trámite, para poder emitir facturas u otros documentos tributarios electrónicos que tenga autorizados, este contribuyente deberá concurrir a la oficina del SII de su jurisdicción, para ser autorizado.



Información proporcionada por el contribuyente para fines tributarios (1)

Representante(s) Legal(es)	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación	Forma de actuación	
	DESIDERIO DEL CARMEN SALINAS NUNEZ	11730089-7	11/02/2026	Cualquiera	
Conformación de la sociedad	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación	% de participación (capital)	% de participación (utilidades)
	SERVICIOS E INSUMOS SAN LORENZO SPA.	77869112-4	10/02/2026	100%	100%
	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación	% de participación (capital)	% de participación (utilidades)

Participación en sociedades vigentes (2)	No registra información		
(1) Información declarada por el contribuyente y que puede haber sufrido modificaciones.			
(2) La vigencia de estas sociedades está asociada a la existencia de un Inicio de Actividades, sin Término de Giro.			
Propiedades y Bienes Raíces Registrados en el SII (3)			
No registra información			
(3) La presente información no acredita dominio de una propiedad			
Boletas de Honorarios electrónicas emitidas (6): Últimos 12 meses			
Períodos	Honorario bruto (\$)	Retención de terceros (\$)	PPM de contribuyente (\$)
No registra información			
Boleta de prestación de servicios de terceros electrónicas recibidas (6): Últimos 12 meses			
Períodos	Honorario bruto (\$)	Retención (\$)	Total Líquido (\$)
No registra información			
(6) Además de las BHE y BTE recibidas, puede haber documentos de este tipo emitidos en papel, cuyo detalle no está disponible en forma electrónica.			
Declaraciones de IVA - Formulario 29 (F29)			
Enero 2026	1/36		



 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO (07) 8756940356 RUT (03) 76.306.822-6 PERIODO (15) 202512																																																																															
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO SPA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																																														
06	Calle LOS LIRIOS Nº87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																																																														
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Clase</th> <th>Valor</th> <th>Código</th> <th>Clase</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>511</td> <td>CRED. IVA POR DDTOS. ELECTRONICOS</td> <td>3.929</td> <td>562</td> <td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>3.258</td> </tr> <tr> <td>584</td> <td>CANT. INTERNO BRAY SIN DER. CRED. FISCAL</td> <td>-</td> <td>530</td> <td>CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO</td> <td>3325</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DDTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO</td> <td>-3</td> <td>509</td> <td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td> <td>854.194</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>958.123</td> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>161</td> <td>RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS</td> <td>1.104.225</td> <td>778</td> <td>Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>958.123</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>089</td> <td>IMP. DE TERCIA IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>595</td> <td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td> <td>1.104.225</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>547</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>1.104.225</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Clase	Valor	Código	Clase	Valor	511	CRED. IVA POR DDTOS. ELECTRONICOS	3.929	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	3.258	584	CANT. INTERNO BRAY SIN DER. CRED. FISCAL	-	530	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	3325	519	CANT. DE DDTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	-3	509	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	854.194	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	958.123	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	161	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.104.225	778	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0				537	TOTAL CREDITOS	958.123				089	IMP. DE TERCIA IVA	0				595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	1.104.225				547	TOTAL DETERMINADO	1.104.225	<table border="1"> <tr> <td>TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL</td> <td>91</td> <td>1.104.225</td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Más IPC</td> <td>92</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Más Interes y Multas</td> <td>93</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>CONDONACIÓN</td> <td>795</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR CON RECARGO</td> <td>94</td> <td></td> <td>=</td> </tr> </table>		TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	1.104.225	+	Más IPC	92		+	Más Interes y Multas	93		+	CONDONACIÓN	795		-	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
Código	Clase	Valor	Código	Clase	Valor																																																																														
511	CRED. IVA POR DDTOS. ELECTRONICOS	3.929	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	3.258																																																																														
584	CANT. INTERNO BRAY SIN DER. CRED. FISCAL	-	530	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	3325																																																																														
519	CANT. DE DDTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	-3	509	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	854.194																																																																														
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	958.123	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																																														
161	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.104.225	778	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0																																																																														
			537	TOTAL CREDITOS	958.123																																																																														
			089	IMP. DE TERCIA IVA	0																																																																														
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	1.104.225																																																																														
			547	TOTAL DETERMINADO	1.104.225																																																																														
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	1.104.225	+																																																																																
Más IPC	92		+																																																																																
Más Interes y Multas	93		+																																																																																
CONDONACIÓN	795		-																																																																																
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=																																																																																
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																																														
																																																																																			
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco																																																																															
Primitiva				BCI																																																																															
				Medio de Pago																																																																															
				PEL																																																																															
				Fecha de Presentación																																																																															
				20/01/2026																																																																															
Firma y Timbre Fiscalizador																																																																																			

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8685307586 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202511																																						
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO SPA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																					
06	Calle LOS LIRIOS Nº.87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																					
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>811</td> <td>CRED. IVA POR DATOS ELECTRONICOS</td> <td>47.021</td> </tr> <tr> <td>844</td> <td>CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>819</td> <td>CANT. DE DATOS FALT. RECIB. DEL GFCO</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>951.067</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	811	CRED. IVA POR DATOS ELECTRONICOS	47.021	844	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	4	819	CANT. DE DATOS FALT. RECIB. DEL GFCO	5	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	951.067	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>562</td> <td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>13.662</td> </tr> <tr> <td>320</td> <td>CREDITO REC. Y RECINT. FACT. DEL GFCO</td> <td>47.021</td> </tr> <tr> <td>564</td> <td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td> <td>954.048</td> </tr> <tr> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>778</td> <td>Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>951.067</td> </tr> <tr> <td>088</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	13.662	320	CREDITO REC. Y RECINT. FACT. DEL GFCO	47.021	564	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	954.048	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	778	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0	537	TOTAL CREDITOS	951.067	088	IMP. DETERM. IVA	0
Código	Glosa	Valor																																								
811	CRED. IVA POR DATOS ELECTRONICOS	47.021																																								
844	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	4																																								
819	CANT. DE DATOS FALT. RECIB. DEL GFCO	5																																								
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	951.067																																								
Código	Glosa	Valor																																								
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	13.662																																								
320	CREDITO REC. Y RECINT. FACT. DEL GFCO	47.021																																								
564	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	954.048																																								
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																								
778	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0																																								
537	TOTAL CREDITOS	951.067																																								
088	IMP. DETERM. IVA	0																																								
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 0 + Más IFC 92 + Más Interés y Multas 93 + CONDONACIÓN 795 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 94 =				60 % Condonación 922 Número de la Resolución 915 Fecha de la Condonación																																						
Tipo de Declaración Primitiva Corrije a Folio(s) Banco Medio de Pago Fecha de Presentación 22/12/2025																																										
Firma y Timbre Fiscalizador																																										

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO (07) 8498354466 RUT (03) 76.306.822-6 PERIODO (15) 202509	
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO SPA	02	Apellido Materno	05	Nombres
06	Calle LOS LIRIOS Nº.87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
Código		Glosa		Valor	
511	CRED. IVA POR DUTOS ELECTRONICOS			34.488	
584	CANT. INT. EXNO GRAV. DER. CRED. FISCAL			-	
519	CANT. DE DUTOS FACT. RECIB. DEL QIRO			-4	
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.			157.760	
Código		Glosa		Valor	
552	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL			11.976	
520	CREDITO REC. Y PRENT. FACT. DEL QIRO			34.488	
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR			123.292	
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)			0	
779	Montos de IVA postergado 8 o 12 cuotas			0	
507	TOTAL CREDITOS			157.760	
089	IMP. DETERM. IVA			0	
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91		0	+
Más IPC		92			+
Más Interes y Multas		93			+
CONDONACIÓN		795			-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94			=
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
					
Tipo de Declaración Primitiva		Corrige a Folio(s)		Banco	Medio de Pago
					Fecha de Presentación 06/10/2025
Firma y Timbre Fiscalizador					

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8448908586 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202508																																				
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO SPA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																			
06	Calle LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																			
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>511</td> <td>CRED. IVA POR DGTOS. ELECTRONICOS</td> <td>123.133</td> </tr> <tr> <td>584</td> <td>CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DGTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>123.133</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	511	CRED. IVA POR DGTOS. ELECTRONICOS	123.133	584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	2	519	CANT. DE DGTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	7	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	123.133	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>582</td> <td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>1489</td> </tr> <tr> <td>820</td> <td>CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO</td> <td>123.133</td> </tr> <tr> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. I.S.P. DIF. SER. (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>770</td> <td>Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>123.133</td> </tr> <tr> <td>680</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	582	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	1489	820	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	123.133	544	RECUP. IMP. I.S.P. DIF. SER. (Art. 2)	0	770	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0	537	TOTAL CREDITOS	123.133	680	IMP. DETERM. IVA	0	
Código	Glosa	Valor																																						
511	CRED. IVA POR DGTOS. ELECTRONICOS	123.133																																						
584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	2																																						
519	CANT. DE DGTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	7																																						
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	123.133																																						
Código	Glosa	Valor																																						
582	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	1489																																						
820	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	123.133																																						
544	RECUP. IMP. I.S.P. DIF. SER. (Art. 2)	0																																						
770	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0																																						
537	TOTAL CREDITOS	123.133																																						
680	IMP. DETERM. IVA	0																																						
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91		0	+																																			
Más IPC		92			+																																			
Más Interes y Multas		93			+																																			
CONDONACION		795			-																																			
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94			=																																			
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																			
																																								
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco	Medio de Pago																																			
Primitiva					Fecha de Presentación																																			
					12/09/2025																																			
Firma y Timbre Fiscalizador																																								

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8394354486 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202507																																																											
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO SPA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																										
06	Calle LOS LIRIOS Nº.87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																																										
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>505</td><td>CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS</td><td>2</td></tr> <tr><td>511</td><td>CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS</td><td>6.423.289</td></tr> <tr><td>534</td><td>CANT. INT. EX. NO GRUO. SIN DEDUC. CRÉD. FISCAL</td><td>3</td></tr> <tr><td>519</td><td>CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO</td><td>11</td></tr> <tr><td>593</td><td>BASE IMPONIBLE</td><td>61.923.859</td></tr> <tr><td>115</td><td>BASE PPM Trá. CATEGORIA</td><td>0,25</td></tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	505	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2	511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	6.423.289	534	CANT. INT. EX. NO GRUO. SIN DEDUC. CRÉD. FISCAL	3	519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	11	593	BASE IMPONIBLE	61.923.859	115	BASE PPM Trá. CATEGORIA	0,25	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>502</td><td>DEBITOS FACTURAS EMITIDAS</td><td>1.785.496</td></tr> <tr><td>538</td><td>TOTAL DEBITOS</td><td>11.785.496</td></tr> <tr><td>562</td><td>MONTO SIN DEDUC. A CRÉD. FISCAL</td><td>7.173</td></tr> <tr><td>520</td><td>CREDITO REC. Y RET. P. FACT. DEL GIRO</td><td>6.423.289</td></tr> <tr><td>504</td><td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td><td>606.839</td></tr> <tr><td>544</td><td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td><td>0</td></tr> <tr><td>770</td><td>Montos de IVA postergado 0 o 12 cuotas</td><td>0</td></tr> <tr><td>837</td><td>TOTAL CREDITOS</td><td>7.030.128</td></tr> <tr><td>030</td><td>IMP. DETERM. IVA</td><td>4.735.367</td></tr> <tr><td>062</td><td>PPM NETO DETERMINADO</td><td>154.809</td></tr> <tr><td>059</td><td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td><td>4.890.176</td></tr> <tr><td>547</td><td>TOTAL DETERMINADO</td><td>4.890.176</td></tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	1.785.496	538	TOTAL DEBITOS	11.785.496	562	MONTO SIN DEDUC. A CRÉD. FISCAL	7.173	520	CREDITO REC. Y RET. P. FACT. DEL GIRO	6.423.289	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	606.839	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	770	Montos de IVA postergado 0 o 12 cuotas	0	837	TOTAL CREDITOS	7.030.128	030	IMP. DETERM. IVA	4.735.367	062	PPM NETO DETERMINADO	154.809	059	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	4.890.176	547	TOTAL DETERMINADO	4.890.176
Código	Glosa	Valor																																																													
505	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2																																																													
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	6.423.289																																																													
534	CANT. INT. EX. NO GRUO. SIN DEDUC. CRÉD. FISCAL	3																																																													
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	11																																																													
593	BASE IMPONIBLE	61.923.859																																																													
115	BASE PPM Trá. CATEGORIA	0,25																																																													
Código	Glosa	Valor																																																													
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	1.785.496																																																													
538	TOTAL DEBITOS	11.785.496																																																													
562	MONTO SIN DEDUC. A CRÉD. FISCAL	7.173																																																													
520	CREDITO REC. Y RET. P. FACT. DEL GIRO	6.423.289																																																													
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	606.839																																																													
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																													
770	Montos de IVA postergado 0 o 12 cuotas	0																																																													
837	TOTAL CREDITOS	7.030.128																																																													
030	IMP. DETERM. IVA	4.735.367																																																													
062	PPM NETO DETERMINADO	154.809																																																													
059	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	4.890.176																																																													
547	TOTAL DETERMINADO	4.890.176																																																													
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91	4.890.176	+																																																											
Más IPC		92		+																																																											
Más Interés y Multas		93		+																																																											
CONDONACIÓN		795		-																																																											
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94		=																																																											
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																										
																																																															
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación																																																										
Primitiva			BCI	PEL	18/08/2025																																																										
Firma y Timbre Fiscalizador																																																															


 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8320908186 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202506																																							
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO SPA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																						
06	Calle LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																						
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>511</td> <td>CRED. IVA POR DOCOS. ELECTRONICOS</td> <td>380.623</td> </tr> <tr> <td>584</td> <td>CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DOCOS. FACT. RECIBI. DEL GIRO</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>609.447</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	511	CRED. IVA POR DOCOS. ELECTRONICOS	380.623	584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	-	519	CANT. DE DOCOS. FACT. RECIBI. DEL GIRO	-	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	609.447	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>562</td> <td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>6.055</td> </tr> <tr> <td>520</td> <td>CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO</td> <td>380.623</td> </tr> <tr> <td>568</td> <td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td> <td>228.820</td> </tr> <tr> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>779</td> <td>Monte de IVA postergado 6 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>609.447</td> </tr> <tr> <td>080</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	6.055	520	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	380.623	568	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	228.820	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	779	Monte de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0	537	TOTAL CREDITOS	609.447	080	IMP. DETERM. IVA	0	
Código	Glosa	Valor																																									
511	CRED. IVA POR DOCOS. ELECTRONICOS	380.623																																									
584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	-																																									
519	CANT. DE DOCOS. FACT. RECIBI. DEL GIRO	-																																									
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	609.447																																									
Código	Glosa	Valor																																									
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	6.055																																									
520	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	380.623																																									
568	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	228.820																																									
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																									
779	Monte de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0																																									
537	TOTAL CREDITOS	609.447																																									
080	IMP. DETERM. IVA	0																																									
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 01 0 + Más IPC 02 + Más Interes y Multas 03 + CONDONACIÓN 04 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 04 =																																											
60	% Condonación 922	Número de la Resolución 915	Fecha de la Condonación																																								
Tipo de Declaración Primitiva		Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación 15/07/2025																																						
Firma y Timbre Fiscalizador																																											

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8162126446 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202502																																																					
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																				
CERRO NEVADO LIMITADA																																																									
06	Calle	610	Número	08	Comuna																																																				
LOS LIRIOS Nº87, LOS ANDES, LOS ANDES				LOS ANDES																																																					
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																				
		factura@levermec.cl																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>503</td> <td>CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>509</td> <td>CANT. DCTOS. NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>511</td> <td>CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS</td> <td>12.428</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>12.428</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>RETENCION TASA LEY 21 TAX SOCORR RENTAS</td> <td>833.931</td> </tr> <tr> <td>9999</td> <td>FECHA PRESENTACION DECL. PRIMATIVA</td> <td>20/03/2025</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Descripción	Valor	503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2	509	CANT. DCTOS. NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	2	511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	12.428	519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	3	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	12.428	151	RETENCION TASA LEY 21 TAX SOCORR RENTAS	833.931	9999	FECHA PRESENTACION DECL. PRIMATIVA	20/03/2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>502</td> <td>DEBITOS FACTURAS EMITIDAS</td> <td>2.137.248</td> </tr> <tr> <td>510</td> <td>DEBITOS NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS</td> <td>2.137.248</td> </tr> <tr> <td>520</td> <td>CREDITO REC. Y RENT. FACT. DEL GIRO</td> <td>12.428</td> </tr> <tr> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>779</td> <td>Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>12.428</td> </tr> <tr> <td>085</td> <td>IMP. DE FIRM. IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>565</td> <td>SUB TOTAL IMP. DE TERMINADO ANVERSO</td> <td>653.931</td> </tr> <tr> <td>647</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>653.931</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Descripción	Valor	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	2.137.248	510	DEBITOS NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	2.137.248	520	CREDITO REC. Y RENT. FACT. DEL GIRO	12.428	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	779	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0	537	TOTAL CREDITOS	12.428	085	IMP. DE FIRM. IVA	0	565	SUB TOTAL IMP. DE TERMINADO ANVERSO	653.931	647	TOTAL DETERMINADO	653.931
Código	Descripción	Valor																																																							
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2																																																							
509	CANT. DCTOS. NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	2																																																							
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	12.428																																																							
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	3																																																							
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	12.428																																																							
151	RETENCION TASA LEY 21 TAX SOCORR RENTAS	833.931																																																							
9999	FECHA PRESENTACION DECL. PRIMATIVA	20/03/2025																																																							
Código	Descripción	Valor																																																							
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	2.137.248																																																							
510	DEBITOS NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	2.137.248																																																							
520	CREDITO REC. Y RENT. FACT. DEL GIRO	12.428																																																							
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																							
779	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0																																																							
537	TOTAL CREDITOS	12.428																																																							
085	IMP. DE FIRM. IVA	0																																																							
565	SUB TOTAL IMP. DE TERMINADO ANVERSO	653.931																																																							
647	TOTAL DETERMINADO	653.931																																																							
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 653.931 + Más IPC 92 + Más Interes y Multas 93 + CONDONACION 795 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 94 =																																																									
60	% Condonación			922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																		
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco																																																					
Rectificatoria con Giro		8128827966		Medio de Pago																																																					
				PEL																																																					
				Fecha de Presentación																																																					
				05/05/2025																																																					
Firma y Timbre Fiscalizador																																																									

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO	[07]	8105723506
				RUT	[03]	76.306.822-6
				PERIODO	[15]	202501
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres	
CERRO NEVADO LIMITADA						
06	Calle	610	Número	08	Comuna	
LOS LIRIOS Nº87, LOS ANDES, LOS ANDES						
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante	
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor	
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	3	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	12.532.335	
509	CANT. DCTOS. NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	1	510	DEBITOS NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	1.903.263	
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	5.889	938	TOTAL DEBITOS	19.629.052	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	3	920	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	10.113	
527	CANT. NOTAS DE CREDITO RECIBIDAS	1	928	CREDITO RECUP. Y REINT. NOTAS DE CRED	4.233	
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.038.409	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	
049	Rut. 3% Iva 12 RTT min. prest. Tasa 0%	63.077	765	Postergación Pago IVA	10.623.172	
593	PASE IMPONIBLE	55.942.376	778	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0	
115	TASA PPM 1% CATEGORIA	0.25	537	TOTAL CREDITOS	5.880	
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91	1.241.342	+		
Más IPC		92		+		
Más Interés y Multas		93		+		
CONDONACION		795		-		
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94		=		
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación	
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	
Primitiva			BCI	PEL	20/02/2025	
Firma y Timbre Fiscalizador						



 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8083963446 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202412																																																																																					
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																																																				
CERRO NEVADO LIMITADA																																																																																									
06	Calle	610	Número	08 Comuna																																																																																					
LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES				LOS ANDES																																																																																					
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314 Rut del Representante																																																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>503</td> <td>CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS</td> <td>2</td> <td>502</td> <td>DEBITOS FACTURAS EMITIDAS</td> <td>12.380.330</td> </tr> <tr> <td>511</td> <td>CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS</td> <td>4.617.074</td> <td>508</td> <td>TOTAL DEBITOS</td> <td>12.380.330</td> </tr> <tr> <td>584</td> <td>CANT. INT. EXC. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL</td> <td>1</td> <td>505</td> <td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>3.033</td> </tr> <tr> <td>516</td> <td>CANT. DE DCTOS. FACI. RECIB. DEL GIRO</td> <td>0</td> <td>520</td> <td>CREDITO REG. Y REINT. FACI. DEL GIRO</td> <td>4.617.074</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>RETENCION FISA LEY 21.133 SOBRE RENTAS</td> <td>522.926</td> <td>504</td> <td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td> <td>27.646</td> </tr> <tr> <td>049</td> <td>Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%</td> <td>68.426</td> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>563</td> <td>BASE IMPONIBLE</td> <td>65.159.635</td> <td>755</td> <td>Postergacion pago IVA</td> <td>7.335.616</td> </tr> <tr> <td>115</td> <td>TASA PPM tra. CATEGORIA</td> <td>0.125</td> <td>775</td> <td>Monto de IVA postergado 0 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>4.644.720</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>089</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>052</td> <td>PPM NETO DETERMINADO</td> <td>81.456</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>595</td> <td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td> <td>672.802</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>547</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>672.802</td> </tr> </tbody> </table>						Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor	503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	12.380.330	511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	4.617.074	508	TOTAL DEBITOS	12.380.330	584	CANT. INT. EXC. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	1	505	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	3.033	516	CANT. DE DCTOS. FACI. RECIB. DEL GIRO	0	520	CREDITO REG. Y REINT. FACI. DEL GIRO	4.617.074	151	RETENCION FISA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	522.926	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	27.646	049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%	68.426	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	563	BASE IMPONIBLE	65.159.635	755	Postergacion pago IVA	7.335.616	115	TASA PPM tra. CATEGORIA	0.125	775	Monto de IVA postergado 0 o 12 cuotas	0				537	TOTAL CREDITOS	4.644.720				089	IMP. DETERM. IVA	0				052	PPM NETO DETERMINADO	81.456				595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	672.802				547	TOTAL DETERMINADO	672.802
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor																																																																																				
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	12.380.330																																																																																				
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	4.617.074	508	TOTAL DEBITOS	12.380.330																																																																																				
584	CANT. INT. EXC. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	1	505	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	3.033																																																																																				
516	CANT. DE DCTOS. FACI. RECIB. DEL GIRO	0	520	CREDITO REG. Y REINT. FACI. DEL GIRO	4.617.074																																																																																				
151	RETENCION FISA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	522.926	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	27.646																																																																																				
049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%	68.426	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																																																				
563	BASE IMPONIBLE	65.159.635	755	Postergacion pago IVA	7.335.616																																																																																				
115	TASA PPM tra. CATEGORIA	0.125	775	Monto de IVA postergado 0 o 12 cuotas	0																																																																																				
			537	TOTAL CREDITOS	4.644.720																																																																																				
			089	IMP. DETERM. IVA	0																																																																																				
			052	PPM NETO DETERMINADO	81.456																																																																																				
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	672.802																																																																																				
			547	TOTAL DETERMINADO	672.802																																																																																				
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91	672.802		+																																																																																				
Más IPC		92			+																																																																																				
Más Interes y Multas		93			+																																																																																				
CONDONACION		795			-																																																																																				
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94			=																																																																																				
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																																																				
																																																																																									
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco	Medio de Pago																																																																																				
Prmitiva				BCI	PEL																																																																																				
					Fecha de Presentación																																																																																				
					20/01/2025																																																																																				
Firma y Timbre Fiscalizador																																																																																									

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8000567286 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202408																																																																	
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO LIMITADA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																																
06	Calle LOS LIRIOS Nº:87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																																																
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>503</td><td>CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS</td><td>3</td></tr> <tr><td>509</td><td>CANT. DCTOS. NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>511</td><td>CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS</td><td>17.195</td></tr> <tr><td>584</td><td>CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL</td><td>2</td></tr> <tr><td>519</td><td>CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GRO</td><td>4</td></tr> <tr><td>151</td><td>RETENCION TASA LEY 21.333 SOBRE RENTAS</td><td>285.774</td></tr> <tr><td>563</td><td>BASE IMPONIBLE</td><td>11.833.286</td></tr> <tr><td>115</td><td>TASA PPM 1ra. CATEGORIA</td><td>0.125</td></tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	3	509	CANT. DCTOS. NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	1	511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	17.195	584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	2	519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GRO	4	151	RETENCION TASA LEY 21.333 SOBRE RENTAS	285.774	563	BASE IMPONIBLE	11.833.286	115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0.125	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>502</td><td>DEBITOS FACTURAS EMITIDAS</td><td>-4.422.656</td></tr> <tr><td>510</td><td>DEBITOS NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS</td><td>-2.211.270</td></tr> <tr><td>538</td><td>TOTAL DEBITOS</td><td>-2.211.270</td></tr> <tr><td>662</td><td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td><td>6.353</td></tr> <tr><td>520</td><td>CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GRO</td><td>17.195</td></tr> <tr><td>344</td><td>RECUP. IMP. EISP. DIESEL (Art. 2)</td><td>0</td></tr> <tr><td>770</td><td>Exento de IVA Postergado 0 a 12 cuotas</td><td>0</td></tr> <tr><td>537</td><td>TOTAL CREDITOS</td><td>17.195</td></tr> <tr><td>089</td><td>IMP. DETERM. IVA</td><td>2.194.083</td></tr> <tr><td>062</td><td>PPM NETO DETERMINADO</td><td>14.547</td></tr> <tr><td>065</td><td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td><td>2.274.402</td></tr> <tr><td>547</td><td>TOTAL DETERMINADO</td><td>2.274.402</td></tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	-4.422.656	510	DEBITOS NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	-2.211.270	538	TOTAL DEBITOS	-2.211.270	662	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	6.353	520	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GRO	17.195	344	RECUP. IMP. EISP. DIESEL (Art. 2)	0	770	Exento de IVA Postergado 0 a 12 cuotas	0	537	TOTAL CREDITOS	17.195	089	IMP. DETERM. IVA	2.194.083	062	PPM NETO DETERMINADO	14.547	065	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.274.402	547	TOTAL DETERMINADO	2.274.402
Código	Glosa	Valor																																																																			
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	3																																																																			
509	CANT. DCTOS. NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	1																																																																			
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	17.195																																																																			
584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	2																																																																			
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GRO	4																																																																			
151	RETENCION TASA LEY 21.333 SOBRE RENTAS	285.774																																																																			
563	BASE IMPONIBLE	11.833.286																																																																			
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0.125																																																																			
Código	Glosa	Valor																																																																			
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	-4.422.656																																																																			
510	DEBITOS NOTAS DE CREDITOS EMITIDAS	-2.211.270																																																																			
538	TOTAL DEBITOS	-2.211.270																																																																			
662	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	6.353																																																																			
520	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GRO	17.195																																																																			
344	RECUP. IMP. EISP. DIESEL (Art. 2)	0																																																																			
770	Exento de IVA Postergado 0 a 12 cuotas	0																																																																			
537	TOTAL CREDITOS	17.195																																																																			
089	IMP. DETERM. IVA	2.194.083																																																																			
062	PPM NETO DETERMINADO	14.547																																																																			
065	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.274.402																																																																			
547	TOTAL DETERMINADO	2.274.402																																																																			
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 2.474.402 + Más IPC 92 + Más Interes y Multas 93 + CONDONACIÓN 795 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 94 =																																																																					
80	% Condonación 922			Número de la Resolución 915	Fecha de la Condonación																																																																
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación																																																																
Primaria			BCI	PEL	23/09/2024																																																																
Firma y Timbre Fiscalizador																																																																					

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7892415548 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202403																																															
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres																																														
CERRO NEVADO LIMITADA																																																			
06	Calle	610	Número	08	Comuna																																														
LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES				LOS ANDES																																															
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>511</td> <td>CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS</td> <td>37.180</td> </tr> <tr> <td>534</td> <td>CANT. BY EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DCTOS. FACIL. REGIM. DEL GIRO</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>37.180</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS</td> <td>1.741.638</td> </tr> <tr> <td>049</td> <td>Ret. 3% Rta 42 N°1 reat. prest. Tasa 0%</td> <td>71.843</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Descripción	Valor	511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	37.180	534	CANT. BY EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	3	519	CANT. DE DCTOS. FACIL. REGIM. DEL GIRO	4	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	37.180	151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.741.638	049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reat. prest. Tasa 0%	71.843	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>062</td> <td>MONTO SIN DER. A DRED. FISCAL</td> <td>61.097</td> </tr> <tr> <td>530</td> <td>CREDITO REC. Y REINT. FACIL. DEL GIRO</td> <td>37.180</td> </tr> <tr> <td>044</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>779</td> <td>Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>37.180</td> </tr> <tr> <td>089</td> <td>IMP. DE TERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>593</td> <td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO INVERSO</td> <td>1.813.681</td> </tr> <tr> <td>547</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>1.813.681</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Descripción	Valor	062	MONTO SIN DER. A DRED. FISCAL	61.097	530	CREDITO REC. Y REINT. FACIL. DEL GIRO	37.180	044	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0	537	TOTAL CREDITOS	37.180	089	IMP. DE TERM. IVA	0	593	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO INVERSO	1.813.681	547	TOTAL DETERMINADO	1.813.681
Código	Descripción	Valor																																																	
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	37.180																																																	
534	CANT. BY EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	3																																																	
519	CANT. DE DCTOS. FACIL. REGIM. DEL GIRO	4																																																	
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	37.180																																																	
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1.741.638																																																	
049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reat. prest. Tasa 0%	71.843																																																	
Código	Descripción	Valor																																																	
062	MONTO SIN DER. A DRED. FISCAL	61.097																																																	
530	CREDITO REC. Y REINT. FACIL. DEL GIRO	37.180																																																	
044	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																	
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0																																																	
537	TOTAL CREDITOS	37.180																																																	
089	IMP. DE TERM. IVA	0																																																	
593	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO INVERSO	1.813.681																																																	
547	TOTAL DETERMINADO	1.813.681																																																	
<table border="1"> <tr> <td>TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL</td> <td>91</td> <td>1.813.681</td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Más IPC</td> <td>92</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>Más Interes y Multas</td> <td>93</td> <td></td> <td>+</td> </tr> <tr> <td>CONDONACION</td> <td>795</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR CON RECARGO</td> <td>94</td> <td></td> <td>=</td> </tr> </table>		TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	1.813.681	+	Más IPC	92		+	Más Interes y Multas	93		+	CONDONACION	795		-	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=																														
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	1.813.681	+																																																
Más IPC	92		+																																																
Más Interes y Multas	93		+																																																
CONDONACION	795		-																																																
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=																																																
<table border="1"> <tr> <td>60</td> <td>% Condonación</td> <td>922</td> <td>Número de la Resolución</td> <td>915</td> <td>Fecha de la Condonación</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																												
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																														
Tipo de Declaración Primitiva		Corrige a Folio(s)		Banco BCI																																															
				Medio de Pago PEL																																															
				Fecha de Presentación 19/04/2024																																															
Firma y Timbre Fiscalizador																																																			

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7853114026 RUT [03] 76.306.822-8 PERIODO [15] 202401	
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
CERRO NEVADO LIMITADA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES				LOS ANDES	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
Código		Glosa		Valor	
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS			18.157	
564	CANT. INT. EX. NO GRAY SIN DER. CRED. FISCAL			-3	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GPRO			-4	
977	REMANENTE DE CREDITO FISC.			18.157	
151	RETENCION TASA LEY 21.131 SOBRE RENTAS			244.978	
649	Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. pres. Tasa 0%			58.013	
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL			11.732	
520	CREDITO REC. Y RENT. FACT. DEL GPRO			18.157	
541	RECUP. IMP. ESP. DESIS (Art. 3)			0	
778	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas			0	
537	TOTAL CREDITOS			18.157	
688	IMP. DETERM. IVA			0	
696	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO			302.988	
547	TOTAL DETERMINADO			302.988	
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91		302.988	+
Más IPC		92			+
Más Interes y Multas		93			+
CONDONACIÓN		795			-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94			=
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco	Medio de Pago
Primilva				BCI	PEL
				Fecha de Presentación	
				20/02/2024	
Firma y Timbre Fiscalizador					





 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7833638826 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202312																																																																				
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO LIMITADA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																																			
06	Calle LOS LIRIOS Nº:87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																																																			
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>503</td><td>CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS</td><td>3</td></tr> <tr><td>504</td><td>CANT. INT. EX. NO GRAV. DER. CRED. FISCAL</td><td>-2</td></tr> <tr><td>519</td><td>CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GERO</td><td>-4</td></tr> <tr><td>527</td><td>CANT. NOTAS DE CREDITO RECIBIDAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>151</td><td>RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS</td><td>127.011</td></tr> <tr><td>040</td><td>Rta. 3% Rta 42 N°1 reint. Tasa 0%</td><td>122.203</td></tr> <tr><td>063</td><td>BASE IMPONIBLE</td><td>66.259.758</td></tr> <tr><td>116</td><td>TASA PPM Tps. CATEGORIA</td><td>0.125</td></tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	3	504	CANT. INT. EX. NO GRAV. DER. CRED. FISCAL	-2	519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GERO	-4	527	CANT. NOTAS DE CREDITO RECIBIDAS	1	151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	127.011	040	Rta. 3% Rta 42 N°1 reint. Tasa 0%	122.203	063	BASE IMPONIBLE	66.259.758	116	TASA PPM Tps. CATEGORIA	0.125	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>502</td><td>DEBITOS FACTURAS EMITIDAS</td><td>10.499.354</td></tr> <tr><td>508</td><td>TOTAL DEBITOS</td><td>10.499.354</td></tr> <tr><td>562</td><td>MONTO SUP. DER. A CRED. FISCAL</td><td>-11.319</td></tr> <tr><td>520</td><td>CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GERO</td><td>33.599</td></tr> <tr><td>528</td><td>CREDITO RECUP. Y REINT. NOTAS DE CRED.</td><td>52.884</td></tr> <tr><td>504</td><td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td><td>4.832.026</td></tr> <tr><td>044</td><td>RECUP. IMP. ESP. DEBEL (Art. 2)</td><td>0</td></tr> <tr><td>773</td><td>Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas</td><td>0</td></tr> <tr><td>537</td><td>TOTAL CREDITOS</td><td>4.812.911</td></tr> <tr><td>080</td><td>IMP. DETERM. IVA</td><td>5.886.443</td></tr> <tr><td>062</td><td>PPM NETO DE TERMINADO</td><td>69.073</td></tr> <tr><td>596</td><td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td><td>6.204.734</td></tr> <tr><td>547</td><td>TOTAL DETERMINADO</td><td>6.204.734</td></tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	10.499.354	508	TOTAL DEBITOS	10.499.354	562	MONTO SUP. DER. A CRED. FISCAL	-11.319	520	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GERO	33.599	528	CREDITO RECUP. Y REINT. NOTAS DE CRED.	52.884	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	4.832.026	044	RECUP. IMP. ESP. DEBEL (Art. 2)	0	773	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0	537	TOTAL CREDITOS	4.812.911	080	IMP. DETERM. IVA	5.886.443	062	PPM NETO DE TERMINADO	69.073	596	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	6.204.734	547	TOTAL DETERMINADO	6.204.734
Código	Glosa	Valor																																																																						
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	3																																																																						
504	CANT. INT. EX. NO GRAV. DER. CRED. FISCAL	-2																																																																						
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GERO	-4																																																																						
527	CANT. NOTAS DE CREDITO RECIBIDAS	1																																																																						
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	127.011																																																																						
040	Rta. 3% Rta 42 N°1 reint. Tasa 0%	122.203																																																																						
063	BASE IMPONIBLE	66.259.758																																																																						
116	TASA PPM Tps. CATEGORIA	0.125																																																																						
Código	Glosa	Valor																																																																						
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	10.499.354																																																																						
508	TOTAL DEBITOS	10.499.354																																																																						
562	MONTO SUP. DER. A CRED. FISCAL	-11.319																																																																						
520	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GERO	33.599																																																																						
528	CREDITO RECUP. Y REINT. NOTAS DE CRED.	52.884																																																																						
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	4.832.026																																																																						
044	RECUP. IMP. ESP. DEBEL (Art. 2)	0																																																																						
773	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0																																																																						
537	TOTAL CREDITOS	4.812.911																																																																						
080	IMP. DETERM. IVA	5.886.443																																																																						
062	PPM NETO DE TERMINADO	69.073																																																																						
596	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	6.204.734																																																																						
547	TOTAL DETERMINADO	6.204.734																																																																						
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 6.204.734 + Más IPC 92 + Más Interes y Multas 93 + CONDONACION 795 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 94 =																																																																								
60	% Condonación 922	Número de la Resolución 915	Fecha de la Condonación																																																																					
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación																																																																			
Primitiva			BCI	PEL	22/01/2024																																																																			
Firma y Timbre Fiscalizador																																																																								

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7799495466 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202311																																															
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO LIMITADA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																														
06	Calle LOS LIRIOS Nº:87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																														
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>511</td> <td>CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS</td> <td>15.176</td> </tr> <tr> <td>584</td> <td>CANT. INT. EXNO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DCTOS. FACT. RESUB. DEL GIRO</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>4.599.558</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS</td> <td>111.058</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	15.176	584	CANT. INT. EXNO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	-	519	CANT. DE DCTOS. FACT. RESUB. DEL GIRO	-	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	4.599.558	151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	111.058	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>552</td> <td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>68.673</td> </tr> <tr> <td>320</td> <td>CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO</td> <td>15.176</td> </tr> <tr> <td>505</td> <td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td> <td>4.584.360</td> </tr> <tr> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>779</td> <td>Monto de IVA postergado 6 a 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>537</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>4.599.558</td> </tr> <tr> <td>080</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>595</td> <td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td> <td>111.058</td> </tr> <tr> <td>547</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>111.058</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	552	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	68.673	320	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	15.176	505	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	4.584.360	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	779	Monto de IVA postergado 6 a 12 cuotas	0	537	TOTAL CREDITOS	4.599.558	080	IMP. DETERM. IVA	0	595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	111.058	547	TOTAL DETERMINADO	111.058
Código	Glosa	Valor																																																	
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	15.176																																																	
584	CANT. INT. EXNO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	-																																																	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RESUB. DEL GIRO	-																																																	
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	4.599.558																																																	
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	111.058																																																	
Código	Glosa	Valor																																																	
552	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	68.673																																																	
320	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	15.176																																																	
505	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	4.584.360																																																	
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																	
779	Monto de IVA postergado 6 a 12 cuotas	0																																																	
537	TOTAL CREDITOS	4.599.558																																																	
080	IMP. DETERM. IVA	0																																																	
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	111.058																																																	
547	TOTAL DETERMINADO	111.058																																																	
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 111.058 + Más IPC 92 + Más Interes y Multas 93 + CONDONACION 795 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 94 =																																																			
60	% Condonación 922			Número de la Resolución 915	Fecha de la Condonación																																														
Tipo de Declaración Primitiva		Corrige a Folio(s)	Banco BCI	Medio de Pago PEL	Fecha de Presentación 07/12/2023																																														
Firma y Timbre Fiscalizador																																																			

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7791983386 RUT [03] 76.306.822-8 PERIODO [15] 202310																																																	
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																
CERRO NEVADO LIMITADA																																																					
06	Calle	610	Número	08	Comuna																																																
LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES				LOS ANDES																																																	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>511</td> <td>CRÉD. IVA POR DOC. ELECTRONICOS</td> <td>57.000</td> </tr> <tr> <td>564</td> <td>CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DOC. FACT. RECIB. DEL GIRO</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CRÉDITO FISC.</td> <td>4.566.230</td> </tr> <tr> <td>049</td> <td>Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%</td> <td>118.793</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	511	CRÉD. IVA POR DOC. ELECTRONICOS	57.000	564	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	5	519	CANT. DE DOC. FACT. RECIB. DEL GIRO	4	077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	4.566.230	049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%	118.793	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>562</td> <td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>76.352</td> </tr> <tr> <td>320</td> <td>CRÉDITO REC. Y REST. FACT. DEL GIRO</td> <td>87.050</td> </tr> <tr> <td>504</td> <td>REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR</td> <td>4.500.100</td> </tr> <tr> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>779</td> <td>Monto de IVA postergado 6 a 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>837</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>4.566.230</td> </tr> <tr> <td>080</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>665</td> <td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td> <td>118.793</td> </tr> <tr> <td>547</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>118.793</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	76.352	320	CRÉDITO REC. Y REST. FACT. DEL GIRO	87.050	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	4.500.100	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	779	Monto de IVA postergado 6 a 12 cuotas	0	837	TOTAL CREDITOS	4.566.230	080	IMP. DETERM. IVA	0	665	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	118.793	547	TOTAL DETERMINADO	118.793		
Código	Glosa	Valor																																																			
511	CRÉD. IVA POR DOC. ELECTRONICOS	57.000																																																			
564	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	5																																																			
519	CANT. DE DOC. FACT. RECIB. DEL GIRO	4																																																			
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	4.566.230																																																			
049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%	118.793																																																			
Código	Glosa	Valor																																																			
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	76.352																																																			
320	CRÉDITO REC. Y REST. FACT. DEL GIRO	87.050																																																			
504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	4.500.100																																																			
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																			
779	Monto de IVA postergado 6 a 12 cuotas	0																																																			
837	TOTAL CREDITOS	4.566.230																																																			
080	IMP. DETERM. IVA	0																																																			
665	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	118.793																																																			
547	TOTAL DETERMINADO	118.793																																																			
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91	118.793	+																																																	
Más IPC		92		+																																																	
Más Interés y Multas		93		+																																																	
CONDONACIÓN		785		-																																																	
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94		=																																																	
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																
Tipo de Declaración Primitiva		Corrige a Folio(s)	Banco BCI	Medio de Pago PEL	Fecha de Presentación 20/11/2023																																																
Firma y Timbre Fiscalizador																																																					



 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7773559346 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202309																																						
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO LIMITADA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																					
06	Calle LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																					
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>811</td> <td>CRED. IVA POR DGTOS. ELECTRONICOS</td> <td>69 096</td> </tr> <tr> <td>584</td> <td>CANT. INT. EX. NO DIR. SIN DER. CRED. FISCAL</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>619</td> <td>CANT. DE DGTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>677</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>4.477.673</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	811	CRED. IVA POR DGTOS. ELECTRONICOS	69 096	584	CANT. INT. EX. NO DIR. SIN DER. CRED. FISCAL	-	619	CANT. DE DGTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	-	677	REMANENTE DE CREDITO FISC.	4.477.673	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>562</td> <td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>36.004</td> </tr> <tr> <td>520</td> <td>CREDITO REC. Y REST. FACT. DEL GIRO</td> <td>69.096</td> </tr> <tr> <td>504</td> <td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td> <td>4.408.578</td> </tr> <tr> <td>644</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>779</td> <td>Monto de IVA postergado 6 a 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>637</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>4.477.673</td> </tr> <tr> <td>680</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	36.004	520	CREDITO REC. Y REST. FACT. DEL GIRO	69.096	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	4.408.578	644	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	779	Monto de IVA postergado 6 a 12 cuotas	0	637	TOTAL CREDITOS	4.477.673	680	IMP. DETERM. IVA	0
Código	Glosa	Valor																																								
811	CRED. IVA POR DGTOS. ELECTRONICOS	69 096																																								
584	CANT. INT. EX. NO DIR. SIN DER. CRED. FISCAL	-																																								
619	CANT. DE DGTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	-																																								
677	REMANENTE DE CREDITO FISC.	4.477.673																																								
Código	Glosa	Valor																																								
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	36.004																																								
520	CREDITO REC. Y REST. FACT. DEL GIRO	69.096																																								
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	4.408.578																																								
644	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																								
779	Monto de IVA postergado 6 a 12 cuotas	0																																								
637	TOTAL CREDITOS	4.477.673																																								
680	IMP. DETERM. IVA	0																																								
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 0 + Más IPC 92 + Más Interes y Multas 93 + CONDONACION 795 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 94 =																																										
80	% Condonación 922				Numero de la Resolución 915	Fecha de la Condonación																																				
Tipo de Declaración Primitiva		Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación 20/10/2023																																					
Firma y Timbre Fiscalizador																																										


 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7751818236 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202308																																																		
01	Apellido Paterno o Razón Social CERRO NEVADO LIMITADA	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																	
06	Calle LOS LIRIOS Nº:87, LOS ANDES, LOS ANDES	610	Número	08	Comuna LOS ANDES																																																	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>511</td> <td>CRÉD. IVA POR DÉCITOS ELECTRÓNICOS</td> <td>35.736</td> </tr> <tr> <td>514</td> <td>CANT. IN EX. NO GRAV. SIN DER. CRÉD. FISCAL</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>519</td> <td>CANT. DE DÉCITOS. FACT. RECIB. DEL GIRO</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CRÉDITO FISC.</td> <td>4.404.400</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>RETENCIÓN TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS</td> <td>416.698</td> </tr> <tr> <td>049</td> <td>Ret. 3% Rta 42 N° retent. prest. Tasa 0%</td> <td>56.617</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	511	CRÉD. IVA POR DÉCITOS ELECTRÓNICOS	35.736	514	CANT. IN EX. NO GRAV. SIN DER. CRÉD. FISCAL	4	519	CANT. DE DÉCITOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	8	077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	4.404.400	151	RETENCIÓN TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	416.698	049	Ret. 3% Rta 42 N° retent. prest. Tasa 0%	56.617	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Glosa</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>552</td> <td>MUNTO SIN DER. A CRÉD. FISCAL</td> <td>25.707</td> </tr> <tr> <td>520</td> <td>CRÉDITO REC. Y RENT. FACT. DEL GIRO</td> <td>35.736</td> </tr> <tr> <td>504</td> <td>REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR</td> <td>4.368.670</td> </tr> <tr> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DISEÑ. (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>379</td> <td>Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>337</td> <td>TOTAL CRÉDITOS</td> <td>4.404.400</td> </tr> <tr> <td>080</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>555</td> <td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td> <td>473.513</td> </tr> <tr> <td>547</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>473.513</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Glosa	Valor	552	MUNTO SIN DER. A CRÉD. FISCAL	25.707	520	CRÉDITO REC. Y RENT. FACT. DEL GIRO	35.736	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	4.368.670	544	RECUP. IMP. ESP. DISEÑ. (Art. 2)	0	379	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0	337	TOTAL CRÉDITOS	4.404.400	080	IMP. DETERM. IVA	0	555	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	473.513	547	TOTAL DETERMINADO	473.513
Código	Glosa	Valor																																																				
511	CRÉD. IVA POR DÉCITOS ELECTRÓNICOS	35.736																																																				
514	CANT. IN EX. NO GRAV. SIN DER. CRÉD. FISCAL	4																																																				
519	CANT. DE DÉCITOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	8																																																				
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	4.404.400																																																				
151	RETENCIÓN TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	416.698																																																				
049	Ret. 3% Rta 42 N° retent. prest. Tasa 0%	56.617																																																				
Código	Glosa	Valor																																																				
552	MUNTO SIN DER. A CRÉD. FISCAL	25.707																																																				
520	CRÉDITO REC. Y RENT. FACT. DEL GIRO	35.736																																																				
504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	4.368.670																																																				
544	RECUP. IMP. ESP. DISEÑ. (Art. 2)	0																																																				
379	Monto de IVA postergado 8 o 12 cuotas	0																																																				
337	TOTAL CRÉDITOS	4.404.400																																																				
080	IMP. DETERM. IVA	0																																																				
555	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	473.513																																																				
547	TOTAL DETERMINADO	473.513																																																				
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 473.513 + Más IPC 92 + Más Interés y Multas 93 + CONDONACIÓN 795 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 94 =																																																						
60	% Condonación 922			Número de la Resolución 915	Fecha de la Condonación																																																	
Tipo de Declaración Primitiva		Corrige a Folio(s)	Banco BCI	Medio de Pago PEL	Fecha de Presentación 20/09/2023																																																	
Firma y Timbre Fiscalizador																																																						

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7733395536 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202307		
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres	
CERRO NEVADO LIMITADA						
06	Calle	610	Número	08	Comuna	
LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES				LOS ANDES		
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante	
Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor	
511	CRED. IVA POR D.T. LOS ELECTRONICOS	14.128	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	68.039	
584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	3	523	CREDITO REC. Y REINT. FACIL. DEL GIRO	14.128	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	4	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	4.337.347	
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	4.351.476	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	
049	Rat. 3% Rta 42 N°1 reinv. prest. Tasa 0%	57.204	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0	
				337	TOTAL CREDITOS	4.351.476
				080	IMP. DETERM. IVA	0
				955	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	57.204
				547	TOTAL DETERMINADO	57.204
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91	57.204	+		
Más IPC		92		+		
Más Interes y Multas		93		+		
CONDONACION		795		-		
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94		=		
80	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación	
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	
Primitiva			BCI	PEL	21/08/2023	
Firma y Timbre Fiscalizador						



 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7674679466 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202304	
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
CERRO NEVADO LIMITADA					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES				LOS ANDES	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRED. IVA POR D.C.TOS. ELECTRONICOS	4.196.376	502	MONTO SIN DEP. A CRED. FISCAL	76.746
554	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DEP. CRED. FISCAL	-	520	CREDITO RECUP. Y REINT. FACT. DEL GIRO	4.189.815
516	CANT. DE D.C.TOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	0	529	CREDITO RECUP. Y REINT. NOTAS DE CRED.	3.234
527	CANT. NOTAS DE CREDITO RECIBIDAS	1	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	101.549
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	4.267.925	544	RECUP. IMP. E.S.P. DIESEL (Art. 2)	0
049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%	41.592	719	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CREDITOS	4.297.925
			090	IMP. DETERM. IVA	0
			505	SUBT. TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	41.592
			547	TOTAL DETERMINADO	41.592
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91	41.592	+	
Más IPC		92		+	
Más Interes y Multas		93		+	
CONDONACION		795		-	
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94		=	
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco	Medio de Pago
Primitiva				BCI	PEL
					Fecha de Presentación
					22/05/2023
Firma y Timbre Fiscalizador					



		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 7632090936 RUT [03] 76.306.822-6 PERIODO [15] 202302																																																													
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres																																																												
CERRO NEVADO LIMITADA																																																																	
06	Calle	610	Número	08	Comuna																																																												
LOS LIRIOS N°87, LOS ANDES, LOS ANDES				LOS ANDES																																																													
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante																																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>811</td> <td>CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS</td> <td>16.420</td> <td>962</td> <td>MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL</td> <td>28.054</td> </tr> <tr> <td>504</td> <td>CANT. EN EXCEN. GRAV. IVA DER. CRED. FISCAL</td> <td>4</td> <td>963</td> <td>CREDITO REC. Y REINT. FACIL. DEL GIRO</td> <td>16.420</td> </tr> <tr> <td>510</td> <td>CANT. DE DCTOS. FACIL. RECIB. DEL GIRO</td> <td>4</td> <td>964</td> <td>REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR</td> <td>44.340</td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>REMANENTE DE CREDITO FISC.</td> <td>60.760</td> <td>544</td> <td>RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>049</td> <td>Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%</td> <td>41.592</td> <td>779</td> <td>Monito de IVA postergado 6 o 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>517</td> <td>TOTAL CREDITOS</td> <td>60.760</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>085</td> <td>IMP. DETERM. IVA</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>995</td> <td>SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO</td> <td>41.592</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>547</td> <td>TOTAL DETERMINADO</td> <td>41.592</td> </tr> </tbody> </table>						Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor	811	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	16.420	962	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	28.054	504	CANT. EN EXCEN. GRAV. IVA DER. CRED. FISCAL	4	963	CREDITO REC. Y REINT. FACIL. DEL GIRO	16.420	510	CANT. DE DCTOS. FACIL. RECIB. DEL GIRO	4	964	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	44.340	077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	60.760	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0	049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%	41.592	779	Monito de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0				517	TOTAL CREDITOS	60.760				085	IMP. DETERM. IVA	4				995	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	41.592				547	TOTAL DETERMINADO	41.592
Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor																																																												
811	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	16.420	962	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	28.054																																																												
504	CANT. EN EXCEN. GRAV. IVA DER. CRED. FISCAL	4	963	CREDITO REC. Y REINT. FACIL. DEL GIRO	16.420																																																												
510	CANT. DE DCTOS. FACIL. RECIB. DEL GIRO	4	964	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	44.340																																																												
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	60.760	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0																																																												
049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%	41.592	779	Monito de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0																																																												
			517	TOTAL CREDITOS	60.760																																																												
			085	IMP. DETERM. IVA	4																																																												
			995	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	41.592																																																												
			547	TOTAL DETERMINADO	41.592																																																												
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91	41.592	+																																																													
Más IPC		92		+																																																													
Más Interes y Multas		93		+																																																													
CONDONACIÓN		795		-																																																													
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94		=																																																													
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																												
																																																																	
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco																																																													
Primitiva				BCI																																																													
				Medio de Pago																																																													
				PEL																																																													
				Fecha de Presentación																																																													
				20/03/2023																																																													
Firma y Timbre Fiscalizador																																																																	

Declaraciones de Renta - Formulario 22 (F22)

Año Tributario 2026

1/3

- No existen declaraciones de Renta recibidas para este periodo -

Año Tributario 2025

2/3

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
76306822-6		CERRO NEVADO LIMITADA					

06	Calle, N°, Of, Depto.	09	Teléfono	08	Comuna
LOS LIRIOS 87		2373680		LOS ANDES	

13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO		251100		139.989.112	

55	Correo Electrónico
afaxis115@hotmail.com	

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2025	18	Base imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	2.512.854
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	314.119	35	PPM y remanente del IEAM	468.484
53	Región	5	301	Nombre Institución Bancaria	BANCO BCI
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-94.375	306	Numero de Cuenta	20.650.232
315	Fecha Presentación	15/04/2025	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	780	Tipo de Cuenta	C
1400	Ingresos del giro percibidos	193.614.892	1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	991.596
1410	Total de Ingresos anuales	193.614.892	1411	Remuneraciones pagadas	130.463.490
1426	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	59.648.862	1430	Total de egresos anuales	191.101.938
1440	Base imponible afectu a IDPC o pérdida tributaria del ejercicio	2.512.854	1445	CPT o CPTS positivo inicial	140.780.985
1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	135.780.985	1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	135.780.985
1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)/RAI/Otros aumentos del ejercicio	197.940.801	1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputadas a los RTRE	1.000
1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	1.000	1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)/RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	197.939.801
1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	5.000.009	1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	3.665.658
1498	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	22.419.980	1500	Rentas afectas a IGC o IA (RA) del ejercicio	197.940.801
1513	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio	314.119	1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos efectuados en el ejercicio	143
1545	CPTB positivo final	202.939.801	1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	4.009.632
1566	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/Sujeto a Restitución/Con D° Devolución/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	22.419.980	1703	CPTB positivo	202.939.801
1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	1.000	1705	Base imponible afectu a IDPC del ejercicio	2.512.854

1707	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	59,646,862	1720	Subtotal	202,940,801
1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N° 6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21,210) o pérdida tributaria	2,512,964	1904	a) PPM arts. 54 letras a), c), e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR y PPM royalty minero según art. 7 Ley N° 21,591	468,484

Folio N° 316812475

REMANENTE DE CREDITO			IMPUESTO A PAGAR		
SALDO A FAVOR	85	94,375 +	Impuesto Aduddado	90	+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86	-	Reajuste art. 72 LIR, código 305 %	39	+
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	94,375 =	TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	=
			RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)		
			MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92	+
			MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93	+
			Monto de Condonación a Aplicar	795	-
			TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2024
IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07N° 331815434

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	76306822-6		CERRO NEVADO LIMITADA				
06	Calle, N°, Of, Depto.	09	Telefono	08	Comuna		
	LOS LIRIOS 67		2373680		LOS ANDES		
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante		
	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO		251100		105.423.764		
55	Correo Electrónico						
	alexis115@hotmail.com						

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2024	36	PPM y remanente del EAM	69.075
53	Región	5	301	Nombre Institución Bancaria	BANCO BCI
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-69.075	306	Número de Cuenta	20.680.232
315	Fecha Presentación	26/04/2024	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	780	Tipo de Cuenta	C
1400	Ingresos del giro percibidos	55.259.758	1400	Evidencias, insumos y servicios del negocio pagados	24.210.781
1410	Total de ingresos anuales	55.259.758	1411	Remuneraciones pagadas	74.246.252
1412	Honorarios pagados	8.168.101	1426	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	10.280.508
1430	Total de egresos anuales	114.806.820	1440	Base imponible afectada IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o ramos parafiscales) del ejercicio	-59.646.862
1445	CPT o CPTS positivo inicial	180.147.341	1450	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	59.646.862
1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	185.147.341	1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversión y/o disminuciones del ejercicio (proprio)	185.147.341
1463	RAI/Aumentos del ejercicio (proprios/RAI)/Otros aumentos del ejercicio	135.780.985	1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)/RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	135.780.985
1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	5.000.000	1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	3.695.658
1498	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	22.419.980	1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	135.780.985
1545	CPTS positivo final	140.780.985	1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	3.695.658
1566	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	22.419.980	1703	CPTS positivo	140.780.985
1706	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	59.646.862	1707	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	10.280.508
1720	Subtotal	140.780.985	1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N° 6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	-59.646.862
1904	n) PPM arts. 84 letras e), c), e), y h) y 14 D N° 3 letra (K) LIR	69.075			

REMANENTE DE CREDITO				IMPUESTO A PAGAR			
SALDO A FAVOR	85	69.075	+	Impuesto Aduanado	90		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-	Reajuste art.72 LIR, código 305. %	39		+
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	69.075	=	TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	129		=
				RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
				MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
				MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
				Monto de Condonación a Aplicar	795		-
				TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
76306822-6		CERRO NEVADO LIMITADA					
06	Calle; N°; Of; Depto.	09	Teléfono	18	Comuna		
LOS LIRIOS 87		2373680		LOS ANDES			
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante		
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL		251100					
55	Correo Electrónico						
alexis115@hotmail.com							

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2025	18	Base imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	2.512.954
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	314.119	36	PPM y remanente del IEAM	408.494
53	Región	5	301	Nombre Institución Bancaria	BANCO BCI
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-94.375	306	Numero de Cuenta	20050232
315	Fecha Presentación	15/04/2025	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	780	Tipo de Cuenta	C
903	Rut Representante Legal	139989112	1400	Ingresos del giro percibidos	193.614.892
1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	991.586	1410	Total de ingresos anuales	193.614.892
1411	Remuneraciones pagadas	130.463.490	1426	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	59.646.862
1430	Total de egresos anuales	191.101.938	1440	Base Imponible afecta a IDPC o pérdida tributaria del ejercicio	2.512.954
1445	CPT o CPTS positivo inicial	140.780.985	1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	135.780.985
1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	135.780.985	1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	197.940.801
1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	1.000	1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	1.000
1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	197.939.801	1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	5.000.000
1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo)	3.695.656	1498	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo)	22.419.980
1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	197.940.801	1513	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio	314.119
1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	143	1545	CPTS positivo final	202.939.801
1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	4.009.632	1566	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	22.419.980
1703	CPTS positivo	202.939.801	1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	1.000

1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	2.512.954	1707	Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	59.646.862
1720	Subtotal	202.940.801	1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	2.512.954
1904	a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR y PPM royalty minero según art. 7 Ley N° 21.591	408.494	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 316812475

REMANENTE DE CREDITO			
SALDO A FAVOR	85	94.375	+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	94.375	=

IMPUESTO A PAGAR			
Impuesto Adeudado	90		+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39		+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91		=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

CERTIFICADO DECLARACIÓN DE RENTA INTERNET

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Renta que ha sido enviada vía internet por el contribuyente CERRO NEVADO SPA, RUT 76,306,822-6 correspondiente al periodo año tributario 2025, ha sido recibida con fecha 15/04/2025. La declaración completa puede ser comprobada a través de la opción Verificación Declaración de Terceros con los siguientes códigos:

Base Imponible 1a. Categ.	Cód. 18:		2.512.954			
Pagos Provisionales	Cód. 36:		408.494	Subtotal Rentas Global Compl.	Cód. 158:	
Resultado Impuesto a la Renta	Cód. 305:		-94.375	Retenciones	Cód. 611:	
Devolución Solicitada	Cód. 87:		94.375	Total a Pagar	Cód. 91:	
Valor Pagado	Cód. 98:					

FIRMA DE LA PERSONA QUE
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE COMPLETO

RUT



Fecha: 24/02/2026

Tipo de Ingreso: C

Si usted desea imprimir el certificado adjunto como comprobante de que el SII ha recibido su declaración. Si no opta por la impresión, se le recomienda anotar el número de folio presente en esta página.

De forma adicional, el SII le da la posibilidad de imprimir un formulario que resume la información que Ud. ha declarado en el proceso de Renta 2025; para acceder a este documento, seleccione Ver Formulario 22 Compacto